



## DOCUMENTO DE PROYECTO

[PERÚ]

**Título del Proyecto:** **Generando Ciudadanía Activa**

**Número del Proyecto:** **00113244**

**Asociado en la Implementación:** **PNUD**

**Fecha de Inicio:** **10/04/2020**

**Fecha de finalización:** **31/07/2021**

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** **27/04/2020**

### Breve Descripción del proyecto

El Proyecto **“Generando Ciudadanía Activa”** tiene como propósito contribuir a la estabilidad de la gobernabilidad, mediante la institucionalización del diálogo y un proceso de construcción de consensos en torno a una visión compartida sobre el desarrollo del país; asimismo, prevenir y reducir la conflictividad socioambiental generada por los efectos de la industria extractiva en áreas caracterizadas por su alta sensibilidad ecológica y sociocultural, que permita a su vez, acortar las brechas de participación y empoderar a las poblaciones más vulnerables y tradicionalmente excluidas, como son las poblaciones indígenas en territorios amazónicos. El **objetivo principal** del proyecto es contribuir al **fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial**, haciendo énfasis en la generación de las condiciones necesarias para la participación activa de los principales actores involucrados en el territorio (bajo un enfoque de derechos), y promoviendo la pertinencia y eficacia de las políticas públicas para el Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, una última experiencia con respecto a generar condiciones para el diálogo intercultural, se remonta al año 2018, con el encargo que hizo el Gobierno Peruano y las Federaciones Indígenas al PNUD, quienes en el marco de la Comisión Multisectorial de *“Desarrollo de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del Departamento de Loreto”* y del acuerdo del Acta de Lima del 10 de Marzo de 2015, acordaron “reconocer la importancia de realizar un Estudio Técnico Independiente”, tomando en consideración de buena fe las observaciones y sugerencias derivadas de dicho estudio como mecanismos para generar confianza, que contribuirá con recomendaciones para la remediación ambiental de los lotes Ex 1AB y 8.

Cabe señalar, que el proyecto guarda consonancia con el Documento Programa País (CPD) que en su **resultado 4: Paz y Ciudadanía**, promueve el efectivo ejercicio de la ciudadanía, una cultura de diálogo y paz, y el fortalecimiento y profundización de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo sostenible y la prevención del conflicto social; para lograr condiciones de igualdad y aumento del bienestar entre todos los peruanos y peruanas.

Efectos a los que contribuye el proyecto: Efecto Directo 4 (UNDAF) *“Al 2021, todas las personas, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad, pobreza y discriminación mejoran su ejercicio de libertades, derechos y participación ciudadana, en un marco de paz, y Estado de derecho.”*

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:  
GEN 2

|                                      |                       |              |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------|
| <b>Total de recursos requeridos:</b> |                       | 2,261,956.48 |
| <b>Total de recursos asignados:</b>  | <b>30071 MINEM:</b>   | 2,192,314.92 |
|                                      | <b>04000 PNUD:</b>    | 22,271.06    |
|                                      | <b>30084 PNUD:</b>    | 47,370.00    |
|                                      | <b>No financiado:</b> |              |

Acordado por (firmas):

|   |
|---|
| PNUD  |
| <br>Maria del Carmen Sacasa<br>Representante Residente |
| Fecha: 15 de mayo de 2020   |

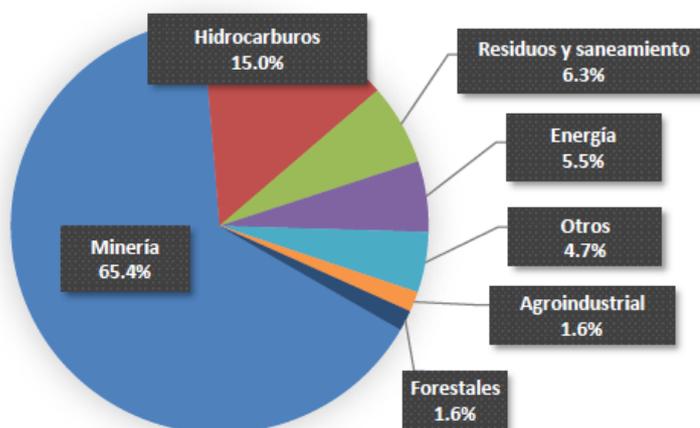
## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO:

El dinamismo de las inversiones y del crecimiento económico del país sostenido por la industria extractiva, ha generado diversos impactos en el territorio, y, por tanto, mayor interés y atención en la protección de recursos como el agua y la tierra, que para las comunidades representan medios de vida.

El empleo de los recursos naturales desempeña un papel central en el actual escenario de conflictos sociales en el Perú. La presente tensión derivada de una estrategia nacional de desarrollo vinculada fuertemente al empleo de recursos naturales ha exacerbado la rápida transformación de tensiones sociales en conflictos violentos, lo cual plantea un riesgo directo a la gobernabilidad del país. La pérdida de vidas humanas y activos, así como el impacto sobre el crecimiento económico y la ruptura del tejido social, provoca inestabilidad y la pérdida de los avances en materia de desarrollo que con tanta dificultad se ha ganado.<sup>1</sup>

A diciembre del 2019, la Defensoría del Pueblo<sup>2</sup> da cuenta de la existencia de 133 conflictos activos, de los cuales el 71.4% (95 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental, y de éstos el 15.0% (19 casos) corresponde a conflictos vinculados a hidrocarburos. Por otro lado, la mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región ubica al departamento de Loreto en el tercer lugar (15 casos).

**PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, DICIEMBRE 2019**  
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Otro aspecto para considerar en los escenarios de conflictividad socioambiental es la desconfianza acumulada existente de la población hacia el Estado, principalmente, debido al incumplimiento de compromisos, ausencia del diálogo intercultural, y casos de corrupción, ocurridos. Asimismo, esta desconfianza se acrecienta por la percepción de que el Estado no tiene la capacidad para prevenir la contaminación y la degradación de los territorios.

En el periodo 2003 - 2019, el Perú ha experimentado un progreso sostenido en su desarrollo humano, creciendo a una tasa acumulada de más del 60%. A pesar de ello, aún existen diversos territorios cuyas potencialidades no se aprovechan en su totalidad y presentan brechas en el desarrollo humano, principalmente debido a desafíos estructurales que los caracterizan, como el piso altitudinal, la baja densidad poblacional y/o su nivel de diversificación productiva<sup>3</sup>. La situación generada en la Amazonía por la expansión del COVID 19, la convierte en uno de los territorios con cifras preocupantes en cuanto a riesgos de contagio, particularmente en el caso de PP. II y PIACI. En esa misma línea, la débil capacidad de respuesta institucional por parte de los sectores y niveles de gobierno se manifiesta desde la escasa implementación del Modelo de Salud Intercultural del Estado, la pobre capacidad de atención de las microrredes de atención primaria, hasta la incapacidad de ejecución presupuestal a nivel de los GORES. La situación visibilizada por la aparición del COVID 19, refleja precisamente la magnitud de dichas brechas de Desarrollo Humano en los distritos y las provincias en los que se enmarca el ETI del Lote 8.

En el año 2017, según el último Censo de Población y Vivienda, menos del 20% de la población del ámbito petrolero de las provincias de Dátém del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas, del departamento de Loreto, tienen acceso a una infraestructura adecuada de agua y saneamiento, y solo

<sup>1</sup> Memoria del Proyecto Prevención de Conflictos Sociales (2012-2018)

<sup>2</sup> Reporte de Conflictos Sociales N° 189, Defensoría del Pueblo.

<sup>3</sup> IDH El reto de la igualdad 2019

aproximadamente 1 de cada 2 viviendas, tiene acceso a alumbrado eléctrico por red pública. Resulta importante señalar que a pesar de las regalías que se producen con los recursos del departamento de Loreto, este es uno de los 10 departamentos más pobres del Perú. Entre el 33,3% y 36,8% de la población se encuentra en situación de pobreza total<sup>4</sup> y de acuerdo con la actualización del Índice de Desarrollo Humano (IDH, 2019), el departamento de Loreto ocupa el puesto 16.

### **Índice de Desarrollo Humano (IDH,2019) del Departamento, provincias Loreto y distritos Trompeteros y Urarinas:**

| <b>Departamento</b> | <b>IDH</b> | <b>Ranking</b> |
|---------------------|------------|----------------|
| Loreto              | 0.4834     | 16             |
| <b>Provincia</b>    | <b>IDH</b> | <b>Ranking</b> |
| Loreto              | 0.3635     | 141            |
| <b>Distritos</b>    | <b>IDH</b> | <b>Ranking</b> |
| Trompeteros         | 0.3901     | 917            |
| Urarinas            | 0.2242     | 1751           |

Asimismo, otro de los hallazgos clave del IDH, es la relación directa entre la especialización productiva de un territorio, el acceso a capacidades y recursos vinculados a esa producción, con el desarrollo humano que se genera en un territorio.

Enfrentar la desigualdad es crítico para aprovechar todo el potencial para el desarrollo que tienen los territorios. Hoy, en Perú se presenta una aparente contradicción: los departamentos de mayor IDH son también los más desiguales; los de IDH más bajo, son más bien similares. Particularmente, resulta importante enfrentar la desigualdad basada en género. En todas las regiones del país, las mujeres y hombres enfrentan brechas diferenciadas en términos de representación política, acceso a educación y participación en el mercado laboral. Esta masa crítica de capital humano es fundamental para acelerar el desarrollo en el territorio. Puede afirmarse, que no existe desarrollo humano al margen de los territorios. Al respecto, este carácter localizado del desarrollo humano requiere, desde el punto de vista conceptual, precisar cuáles son aquellas características y dimensiones del territorio que se intersecan con el desarrollo individual y social de las personas.<sup>5</sup>

Teniendo en cuenta esto, es preciso visibilizar el reto que supone compatibilizar la posible expansión de la industria extractiva, o los propios efectos de la expansión del COVID 19 en el territorio amazónico, con las condiciones y modos de vida de las comunidades. Por ello, es sumamente importante que en el debate público se profundice sobre los marcos institucionales y normativos para la protección de sus derechos, incluyendo el análisis de aspectos socioculturales, ambientales y económicos de los territorios.

En ese sentido, la necesidad de una gobernanza efectiva con enfoque territorial se convierte en un desafío de desarrollo, y un tema clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resaltando, además, que los ecosistemas saludables están en el corazón del desarrollo, respaldando el bienestar social y el crecimiento económico. En definitiva, para abordar estos desafíos es preciso replantearse el proceso de interacción entre actores estatales y no estatales para formular y aplicar las políticas efectivas, es decir, lo que se denomina gobernanza<sup>6</sup>.

Finalmente, es relevante también, la generación de la resiliencia,<sup>7</sup> y centrarnos en las capacidades de atacar las causas a la base del conflicto, de reducir los riesgos de desastres, de mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático, de recuperarse de las crisis y de alcanzar una paz sostenible. Esto tiene un impacto que no solo previene o mitiga las crisis, sino que también tiene un efecto sobre la vida diaria de las personas en lo relativo a todos los ODS.

A continuación, se muestra el gráfico del árbol del problema analizado:

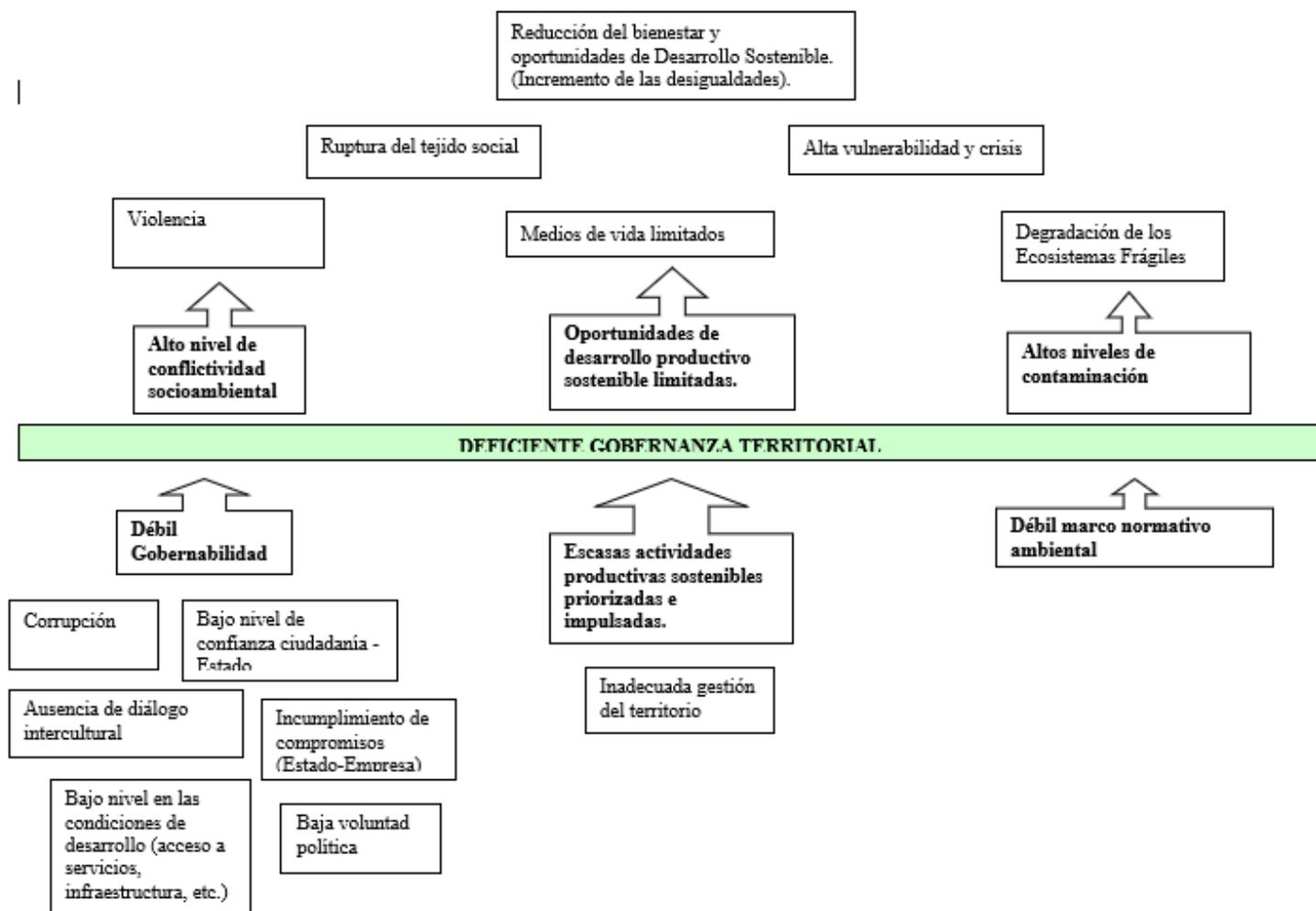
<sup>4</sup> INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2016- 2017.

<sup>5</sup> El reto de la Igualdad – PNUD, 2019

<sup>6</sup> La gobernanza es la capacidad que tienen las sociedades humanas para dotarse de sistemas de representación, instituciones, procesos y órganos sociales para administrarse a sí mismas mediante una acción voluntaria.

<sup>7</sup> Es un proceso de transformación que fortalece la capacidad de las personas, las comunidades, las instituciones y los países de prevenir, anticipar, absorber, responder y recuperarse de las crisis. (Signature solution 3 – UNDP)

## ÁRBOL DEL PROBLEMA (CAUSAS – EFECTOS)



## II. ESTRATEGIA:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presta apoyo a más de 50 países en todo el mundo para maximizar los beneficios económicos y sociales, y aplicar mecanismos de protección ambientales y sociales en el sector extractivo, de conformidad con la Estrategia del PNUD para apoyar la gestión sostenible y equitativa de las industrias extractivas. El objetivo es garantizar que las riquezas naturales se utilicen para mejorar la vida de las personas, por lo que se trabaja con todas las partes interesadas pertinentes para llevar a cabo esta misión. Se apoya, además, a los países para que fortalezcan sus políticas, planes y capacidades, con el fin de garantizar que la extracción sea sostenible, y que los recursos se inviertan de manera eficaz y transparente en apoyo de los ODS.<sup>8</sup>

En el marco de su cooperación con el Perú, PNUD viene ejecutando el Documento Programa País (CPD), a través del cual se busca contribuir a la erradicación sostenida de la pobreza y la reducción considerable de la desigualdad, abordando los problemas de desarrollo general que estén relacionados con las prioridades nacionales de adhesión a la OCDE y la aplicación de la Agenda 2030.

Existe un consenso, que la vida de las personas es mejor cuando el gobierno es eficiente y sensible. Las personas de todos los medios sociales tienen más confianza en su gobierno a la hora de ser incluidas en la toma de decisiones que afecta sus vidas y cuando tienen un acceso equitativo a instituciones que dan servicio

<sup>8</sup> [Industrias Extractivas - PNUD](#)

y administran la justicia. En ese sentido, el trabajo sobre gobernabilidad del PNUD cubre una amplia gama de instituciones, a niveles nacionales y subnacionales, y llega a las comunidades geográficamente más remotas del mundo.<sup>9</sup>

Una última experiencia con respecto a generar condiciones para el diálogo intercultural, se remonta al año 2018, con el encargo que hizo el Gobierno Peruano y las Federaciones Indígenas al PNUD, quienes en el marco de la Comisión Multisectorial de “Desarrollo de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del Departamento de Loreto” y del acuerdo del Acta de Lima del 10 de Marzo de 2015, acordaron “reconocer la importancia de realizar un **Estudio Técnico Independiente (ETI)**”, tomando en consideración de buena fe las observaciones y sugerencias derivadas de dicho estudio como mecanismos para generar confianza, que contribuirá con recomendaciones para la remediación ambiental de los lotes Ex 1AB y 8.

Cabe señalar que el ETI del ex Lote 1AB<sup>10</sup>, elaborado por el PNUD, sintetiza un conjunto de ideas fuerzas que dan cuenta de la débil gobernanza en la Amazonía peruana, siendo uno de los principales la desconfianza entre los diversos actores, lo cual dificulta la implementación de los procesos de remediación, y ocasiona una inadecuada gestión del territorio, así como limitar el desarrollo de las actividades productivas.

Por otro lado, el mencionado ETI reafirma que, si bien el Estado peruano viene realizando diversos esfuerzos para mejorar la gestión ambiental, las normas aplicables a la industria petrolera aún no poseen un enfoque sistémico y coherente. Esto incide en los altos niveles de contaminación y, por ende, en la degradación de los ecosistemas frágiles; esto sumado a la desinformación, los frecuentes derrames y las deficientes prácticas de remediación que han contribuido a generar percepciones, a veces erróneas, sobre los impactos y la toxicidad del petróleo. En tales circunstancias, los impactos que pudiera provocar el COVID 19 sobre la población originaria que vive en el territorio amazónico, constituyen un enorme reto en la gestión de recursos, pero también una oportunidad para reformar las bases sobre las cuales se construye el desarrollo sostenible, y la gobernanza territorial con la población beneficiada.

En ese sentido, se plantea trabajar una estrategia con un enfoque de desarrollo preventivo<sup>11</sup>, que buscará generar y sistematizar evidencia para acelerar los cambios deseados en los territorios, y que se asentará en una base sólida de imagen, credibilidad y legitimidad del trabajo y la experiencia previa del PNUD. A partir de dicha condición, se espera analizar las lecciones aprendidas y articular las mejores prácticas que permitan el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas eficaces para resolver los principales problemas de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Esto será posible a través de la realización de estudios, instrumentos y metodologías idóneas, así como la facilitación y acompañamiento de espacios de participación multiactor, para promover el análisis y la búsqueda de soluciones innovadoras. Esta ventaja comparativa se nutre a su vez, con la larga y consistente experiencia del Sistema de Naciones Unidas en diversos contextos y latitudes<sup>12</sup>.

Asimismo, en el marco de este proyecto, se ha considerado elaborar el ETI del Lote 8<sup>13</sup>, el mismo que tiene por objetivo desarrollar lineamientos para acciones que coadyuven en el proceso de remediación de las áreas afectadas por las actividades petroleras y optimicen la implementación de la Ley N° 30321 y su reglamento aprobado mediante DS N° 039-2016-EM, así como de otros procedimientos legales establecidos a nivel nacional aplicables al Lote. Constituyéndose en un mecanismo para generar confianza entre las partes, así como allanar el camino para el logro de soluciones viables y satisfactorias, en el marco del respeto mutuo de los derechos y deberes de todos los involucrados.

Se puede mencionar como elementos centrales de la estrategia:

- **La elaboración de un ETI demanda adoptar un enfoque integrado que vincula pilares ambientales, sociales y económicos.** En ese sentido, el reconocimiento de la experiencia del PNUD a nivel nacional e internacional, en todas las áreas de la gestión ambiental, como eje fundamental para el desarrollo sostenible. El PNUD a acompañado el desarrollo de estrategias a nivel global, regional, nacional y local, que aseguran y garantizan la conservación y uso sostenible de los recursos naturales con el único fin de asegurar que los beneficios de los ecosistemas satisfagan las necesidades de la población actual sin desconocer los derechos de las poblaciones futuras. El PNUD

---

<sup>9</sup> Signature Solution 2-UNDP: Gobernanza para forjar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

<sup>10</sup> ETI (enlace)

<sup>11</sup> El desarrollo preventivo arranca como un proceso de construcción colectiva y social de la visión compartida del territorio común de largo alcance. Estrategia de Desarrollo Preventivo, Proyecto Prevención de Conflictos Sociales (2012-2018)

<sup>12</sup> Documento UNDAF

cuenta con redes de expertos en las diferentes áreas de la gestión ambiental, tanto a nivel nacional e internacional que pueden ayudar en el desarrollo de estrategias y soluciones innovadoras en beneficio de las poblaciones más vulnerables del país.

- **La elaboración de un ETI demanda una mirada intercultural, en el marco de un enfoque de derechos, permanente en todos sus aspectos: técnico, social y político.** EL PNUD reconoce la importancia de los derechos humanos para el desarrollo sostenible, el alivio de la pobreza y la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo. Por ello, está comprometido a apoyar “el *desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos*”<sup>14</sup>. En ese sentido la elaboración del ETI del Lote 8 marcará un segundo hito al ser un estudio que brinda recomendaciones de remediación sostenible en zonas amazónicas, pero también porque será construido sobre la base de un enfoque participativo y de derechos, reconociendo a todos los actores y sus roles en el proceso.
- **El rol articulador e integrador del trabajo y metodologías que utiliza el PNUD en los procesos de diálogo y participación con poblaciones vulnerables,** reuniendo a distintos actores, en el marco de sus derechos y deberes, fortaleciendo la confianza entre las partes y dando seguimiento al cumplimiento de acuerdos.
- **La gestión del conocimiento para impulsar la innovación y las soluciones emblemáticas**<sup>15</sup>, lo cual supone el aprovechamiento de nuestra red global de expertos, de la plataforma digital “**UN Innovation Toolkit**”<sup>16</sup>, y los diversos procesos y experimentos dentro del ecosistema de innovación a nivel global y local. Asimismo, **se incluirá la sistematización en tiempo real del proyecto.**
- **El trabajo a través de plataformas** buscará abordar los desafíos multidimensionales, mediante el trabajo en red, que permitirá el intercambio de la experiencia colectiva e inclusión de socios no tradicionales. Además, el proceso de ejecución del ETI Lote 8 enfatizará su articulación con las áreas internas del PNUD (Gobernabilidad Democrática, Prosperidad, Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres), contribuyendo especialmente al diseño del “Modelo de Gestión Territorial PNUD” para intervenir de manera integral en el territorio, con una visión común, y una cultura orientada a resultados.
- **La elaboración de una estrategia comunicacional,** tanto para el trabajo de campo como para la socialización de los resultados en sus distintos momentos. Dicha estrategia no solo considera una dimensión informativa; sino también una dimensión de amplia base participativa que parte de la identificación de los sujetos de derechos (colectivos e individuos con reivindicaciones válidas) y los garantes (entidades estatales y no estatales con obligaciones correspondientes). Esta estrategia se enmarca en un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos, que acentúa los enfoques de interculturalidad y género, constituyéndose en una plataforma para las voces de las personas y que brinda oportunidades para que las comunidades participen de manera informada en el discurso del desarrollo, incorporando su visión y propuestas.
- **La articulación a diversas iniciativas del sector público orientadas al Desarrollo Sostenible.** Resulta importante resaltar que posterior a la entrega del ETI ex Lote 1 AB (2018) se han generado un conjunto de acciones de parte del Estado, como clara señal de la voluntad de incorporar los lineamientos expresados en el estudio como una herramienta importante para el desarrollo de instrumentos de gestión ambiental<sup>17</sup>. Por tanto, se buscará un abordaje integral y la articulación principalmente con los siguientes procesos en marcha:

---

<sup>14</sup> Carta de las Naciones Unidas, Artículo 1, párrafo 3.

<sup>15</sup> <https://www.undp.org/content/undp/es/home/six-signature-solutions.html>

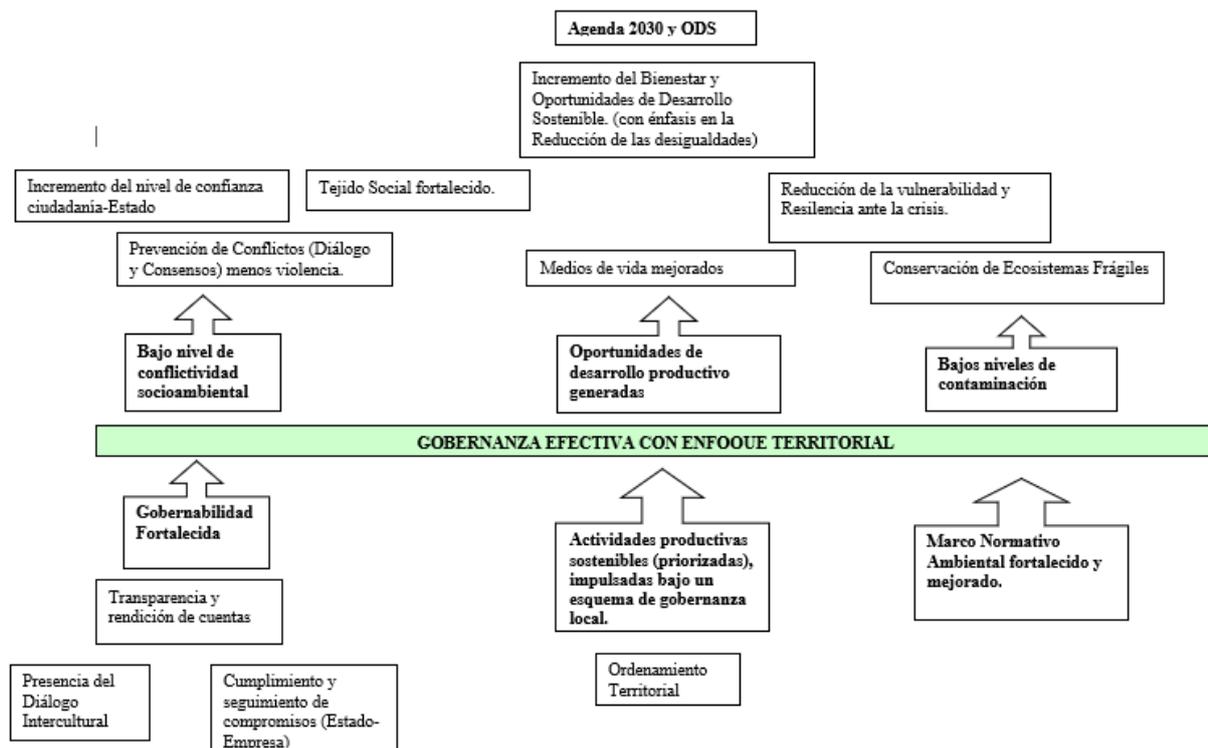
<sup>16</sup> <https://www.unssc.org/featured-themes/new-un-innovation-toolkit/>

<sup>17</sup> La Dirección General de Asuntos Ambientales e Hidrocarburos (DGAAH), en el marco de su proceso de evaluación de instrumentos de gestión ambiental para establecer reglas aplicables a la remediación ambiental en el ex Lote 1AB, ha fortalecido capacidades en temas de Evaluación de Riesgos en Salud y Ambiente; y ha socializado los resultados del ETI con sectores del Estado a fin de sensibilizar y abordar con mayor detalle su contenido; habiéndose realizado actividades de capacitación con diversas autoridades en materia de evaluación de riesgos en salud y ambiente. A su vez, el MINEM ha logrado la suscripción del Convenio de Transferencia de recursos financieros entre el Ministerio de Energía y Minas y el Fondo Nacional del Ambiente<sup>17</sup> que autoriza la transferencia financiera a favor del FONAM, por la suma de S/. 183 422 001.28 para financiar la ejecución de obras de remediación en sitios impactados por actividades de hidrocarburos.

- Realización del Curso Taller Evaluación de Riesgos a la Salud Humana y el Ambiente (ERSA) y Tecnologías de Remediación en Zonas Selváticas impactadas por hidrocarburos y metales; dirigido a un conjunto de entidades con competencia en materia de remediación ambiental. Dicho Taller fue dictado por uno de los expertos que participó en la elaboración del ETI del ex Lote 1AB.
- Realización del evento de difusión “Riesgos a la salud y el ambiente por actividades de hidrocarburos” con el objetivo de sensibilizar a las autoridades del sector público sobre riesgos a la salud y al ambiente relacionados con la realización de actividades de hidrocarburos, así como la difusión del Informe Técnico Independiente-ETI del Ex Lote 1AB elaborado por el PNUD; donde se presentó la metodología de su ejecución y se discutieron los principales resultados de dicho estudio por parte de un conjunto de autoridades que intervienen en los procesos de remediación ambiental.
- La conformación del “**Grupo de Trabajo Técnico Multisectorial de Sustancias Químicas en Actividades de Hidrocarburos**” integrado por el MINEM con la Dirección General de Asuntos Ambientales e Hidrocarburos (DGAAH), la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), la Dirección General de Calidad Ambiental (MINAM) y el OSINERGMIN, que tiene como objetivo formular propuestas para minimizar la exposición a sustancias químicas en actividades de hidrocarburos; que ha tomado como uno de sus antecedentes las conclusiones del ETI del ex Lote 1AB.
- El desarrollo de una etapa de socialización de los primeros 30 Planes de Rehabilitación elaborados en el marco de la Ley N°30230, Ley del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, con las comunidades nativas ubicadas en el ámbito de sitios impactados por actividades petroleras. A su vez, el contenido del ETI fue objeto de valoración en el proceso de elaboración de los indicados Planes tanto por las empresas consultoras, la empresa supervisora, las entidades opinantes y la autoridad a cargo de su aprobación.
- En el marco de los acuerdos y compromisos del Estado con las comunidades de ámbitos de lotes petroleros de la Amazonía, se ha instalado y formalizado el **Grupo de Trabajo** denominado “**Comisión de monitoreo y cumplimiento de compromiso para las comunidades nativas de las provincias de Loreto, Datem del Marañón y Requena, del departamento de Loreto**” (RM N° 205-2019-PCM), asimismo, mediante Decreto Supremo No 139-2019-PCM, se declaró de prioridad y urgencia nacional la elaboración de un Diagnóstico y Plan de Cierre de Brechas (PCB) para la población del ámbito petrolero en veinticinco distritos del departamento de Loreto pertenecientes a las provincias de Datem del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas y se encargó la tarea a la Presidencia del Consejo de Ministros en articulación con los diversos sectores, niveles de gobierno y actores locales. Para alcanzar sus objetivos y con base en la identificación de buenas prácticas nacionales e internacionales, así como la evidencia de intervenciones efectivas que han conllevado a resultados en ámbitos amazónicos y rurales dispersos, similares a los que caracterizan el ámbito petrolero de Loreto, la PCM ha decidido impulsar este proyecto de cooperación técnica con el PNUD, para que asesore técnicamente la ejecución articulada de los componentes (4) y (5) de Desarrollo Económico y Fortalecimiento Institucional del Plan de Cierre de Brechas. Para ello, el PNUD promoverá la aplicación de sus lecciones aprendidas y buenas prácticas en el desarrollo de actividades productivas sostenibles y de la gobernanza territorial en el ámbito amazónico. Cabe señalar que esta intervención enfatizará la articulación de las áreas internas del PNUD (Gobernabilidad Democrática, Prosperidad, Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres), buscando así que, mediante la cooperación técnica del PNUD, se intervenga de manera integral en el territorio.

A continuación, se muestra el gráfico del árbol de objetivos planteado:

### ÁRBOL DE OBJETIVOS (MEDIOS – FINES)



### III. RESULTADOS Y ALIANZAS:

#### Resultados Esperados:

En el marco de lo expuesto, se concluye que la actividad extractiva y el modelo de desarrollo del país enfrentan retos cuyo correcto abordaje, por la vía de la planificación integrada, apuntaría a:

- Mejorar la calidad de vida equitativa, y en paz social
- Mantener la tendencia al alza del crecimiento y desarrollo económico, y
- Fortalecer la Gobernabilidad Democrática del País

De acuerdo al análisis de los desafíos de desarrollo y la teoría de cambio planteada, en el supuesto que las actividades extractivas siguieran desarrollándose, y que tanto el Gobierno como las poblaciones requieran de mecanismos que les permitan reducir la conflictividad y retomar lazos de confianza para avanzar hacia una visión común del desarrollo del país, se considera apropiado: impulsar procesos y estrategias que faciliten la co-creación e implementación de soluciones innovadoras que pongan al centro a las personas y el planeta (enfoque multidimensional), en un marco representativo e inclusivo que abone a contar con instituciones sólidas y una convivencia pacífica.

El Proyecto “**Generando Ciudadanía Activa**” tiene como propósito contribuir a la estabilidad de la gobernabilidad, mediante la institucionalización del diálogo y un proceso de construcción de consensos en torno a una visión compartida sobre el desarrollo del país; asimismo, prevenir y reducir la conflictividad socioambiental generada por los efectos de la industria extractiva en áreas caracterizadas por su alta sensibilidad ecológica y sociocultural, que permita a su vez, acortar las brechas de participación y empoderar a las poblaciones más vulnerables y tradicionalmente excluidas.

El **objetivo principal** del proyecto es contribuir al **fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial**, haciendo énfasis en la generación de las condiciones necesarias para la participación de los principales actores involucrados en el territorio (bajo un enfoque de derechos), y promoviendo la pertinencia y eficacia de las políticas públicas para el Desarrollo Sostenible.

Para contribuir al objetivo, se espera que se logren los siguientes productos<sup>18</sup>:

- **Producto 1:** Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos, en materia de remediación ambiental.

| <b>Actividades del Producto:</b>  |   |
|---|---|
| <b>Actividad 1.1:</b>   | Desarrollo de talleres participativos para la socialización de los Términos de Referencia del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.   |
| <b>Actividad 1.2:</b>   | Instalación del Comité de Seguimiento que acompaña y garantiza las condiciones para el logro de consensos en la elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto, y fortalece la participación multiactor.  |
| <b>Actividad 1.3:</b>   | Desarrollo de reuniones de trabajo de coordinación multiactor y multisectorial para recoger información e incorporar los hallazgos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de remediación ambiental.  |
| <b>Actividad 1.4:</b>   | Sistematización en tiempo real del proyecto.  |
| <b>Actividad 1.5:</b>   | Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional que promueva el diálogo intercultural y participativo, y que incluya la difusión, seguimiento e incidencia de las recomendaciones del ETI del Lote 8 con enfoque intercultural y de género a fin de contribuir a una regulación ambiental fortalecida. |
| <b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades:</b>   |   |
| <p><b><u>Fase de inicio (Fase 0)</u></b></p> <p>Se desarrolla como un primer momento necesario para tomar contacto directo con los actores en los territorios, a fin de generar óptimas condiciones para su posterior implementación. Supone el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Balance sobre el proceso de elaboración del ETI del ex Lote 1 AB, con el objetivo de identificar las buenas prácticas, así como las lecciones aprendidas que permitan optimizar la elaboración del ETI Lote 8.</li> <li>- Conformación del Comité de Seguimiento del Lote 8, a partir de haber identificado previamente a los actores claves del proceso, con quienes se desarrolla reuniones de socialización.</li> <li>- Conformación de un Equipo de Expertos que se encargue de la elaboración del ETI Lote 8.</li> <li>- Plan de logística y seguridad que se elabora a partir de una visita inicial de avanzada al ámbito territorial del Lote 8, a fin de levantar información para elaborar i) mapa de servicios y proveedores; ii) mapa de riesgos y escenarios en campo (Amazonía/conflictividad social); iii) mapa de operaciones financieras (flujo de procesos).</li> <li>- La Secretaría Técnica, a cargo del PNUD, facilita condiciones para el diálogo intercultural en el marco del Comité de Seguimiento.</li> <li>- Estrategia y Plan de Comunicaciones con enfoque de género e interculturalidad, que contempla el desarrollo de i) un diagnóstico realizado en campo para identificar al público objetivo, los canales de difusión, mensajes y productos comunicacionales a diseñar para informar, difundir y legitimar las acciones y/o objetivos del ETI, así como, los beneficios que traerá la implementación de la remediación en la zonas impactadas por la actividad petrolera en el Lote 8; y ii) un plan de difusión que servirá de herramienta comunicacional de todo el proceso del ETI del Lote 8.</li> </ul> |   |

<sup>18</sup> Que se refiere al cambio operativo (productos, servicios, conocimientos, aptitudes y capacidades) tangibles o intangibles que se buscan en las intervenciones de desarrollo).

**Producto 2:** Al 2021, En el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación ambiental.

| <b>Actividades del Producto:</b>  |   |
|---|---|
| <b>Actividad 2.1:</b>   | Elaboración de Diagnóstico participativo social, ambiental y cultural del Lote 8, que analice el marco normativo histórico y defina las áreas de afectación.                                      |
| <b>Actividad 2.2:</b>   | Elaboración de lineamientos Estratégicos de Remediación de los impactos derivados de la operación petrolera en el Lote 8, que defina una estrategia integral y priorización de áreas geográficas. |
| <b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades:</b>   |   |
| <b>Diagnóstico participativo de situación socioambiental del Lote 8:</b>  |   |
| <p>Este momento corresponde al trabajo que realiza el equipo de expertos sobre la revisión y análisis de información técnica generada desde el inicio de las actividades en el Lote 8; información que será contrastada con evaluaciones que se realicen a través de visitas de campo. El equipo de expertos en coordinación con los pueblos indígenas y sus organizaciones deberá cumplir con las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo para la elaboración del ETI del Lote 8 consensuado y aprobado: Socialización y aprobación con actores en el marco del Comité de Seguimiento.</li> <li>- Base de datos de información sobre el Lote 8: Sistematización y análisis técnico de información existente. Ubicación espacial en Sistema de Información Geográfica (SIG) de la información.</li> <li>- Análisis del marco normativo histórico: Normas generales y normas particulares relacionadas con las actividades en el área del Lote 8.</li> <li>- Definición de criterios de selección de las áreas a visitar.</li> <li>- Elaboración de instrumentos de campo.</li> <li>- Ejecución de trabajo de campo. Sistematización y análisis de resultados.</li> <li>- Elaboración de documento Diagnóstico participativo de situación socioambiental del Lote 8.</li> </ul>  |   |
| <b>Lineamientos estratégicos de remediación del Lote 8:</b>   |   |
| <p>El equipo de expertos elaborará una matriz de remediación ambiental con las distintas estrategias y metodologías aplicables, con enfoque intercultural, a partir de un proceso participativo de las partes interesadas más relevantes. Para ello debe brindar información de calidad y de forma contextualizada culturalmente a dichas partes. Se sugiere tomar en cuenta para estos procesos participativos las distintas metodologías generadas en la experiencia de las agencias del Sistema de Naciones Unidas y las buenas prácticas generadas por el Sistema en otros países y las prácticas socioculturales indígenas. El equipo de expertos deberá examinar y consultar las distintas experiencias de remediación, así como las buenas prácticas que se han hecho en países petroleros tropicales con población indígena. Para ello se deberán desarrollar las siguientes actividades, en coordinación con todos los actores involucrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio del “estado del arte” en el ámbito nacional e internacional sobre remediación.</li> <li>- Definición de la Estrategia Integral de Remediación Ambiental y recomendación de acciones y áreas geográficas prioritarias.</li> <li>- Proceso de socialización con las partes de la versión preliminar de los lineamientos de remediación para que haya un entendimiento del alcance del Estudio Técnico Independiente y las opciones de remediación existentes, conforme a las mejores prácticas de remediación sostenible.</li> </ul> |   |

- **Producto 3:** Al 2021, se ha fortalecido y promovido el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.

| <b>Actividades del Producto:</b> |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Actividad 3.1:</b>            | Diseño y organización de Talleres y reuniones para fortalecer y promover los procesos participativos.  |
| <b>Actividad 3.2:</b>            | Asistencia Técnica para optimizar la gestión interna de las organizaciones participativas que realizan monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio. |

|  |   |
|--|---|
| <b>Actividad 3.3:</b>  | Elaboración de un Estado del Arte sobre las organizaciones participativas que realizan monitoreo y vigilancia ambiental.  |
| <b>Actividad 3.4:</b>  | Desarrollo de acciones de incidencia con los gobiernos locales para promover el uso de información generada por las organizaciones participativas, encargadas del monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio. |
| <b>Descripción general del desarrollo del Producto y las Actividades:</b>  |   |
| <p>Para lograr fortalecer y promover las experiencias de monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en los territorios es indispensable, sensibilizar e incidir socialmente, sobre la importancia de la visión integral de estos tres temas (ambiental, transparencia y seguridad), que repercuten en conjunto, en el bienestar y la vigencia de los distintos derechos de la población.</p> <p>La incidencia y sensibilización se convierten en la línea de base desde la cual se podrá contar con una ciudadanía más activa, lo que explica y justifica la primera actividad generadora de procesos participativos.</p> <p>Simultáneamente, debemos asegurar un adecuado acompañamiento del desarrollo de estos procesos, para evaluar oportunamente las percepciones y reacciones de las poblaciones, realizar los correctivos necesarios (de ser el caso) y otorgarles los instrumentos más eficaces para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Estos procesos se alimentarán entre otros, del desarrollo de capacidades y herramientas colectivas para el monitoreo, así como el intercambio de experiencias de diferentes territorios (promoción de mecanismos de dialogo) y en los tres distintos ámbitos ambiental, de transparencia y seguridad (i.e. revisión de instrumentos, procesos e indicadores, en cada caso). Compartir y evaluar cada una de estas experiencias, contribuirá en el hallazgo de formas novedosas de abordar cada una de estas problemáticas.</p> <p>Finalmente, el objetivo de desarrollo de estas actividades entendidas como parte de un mismo proceso deben llevar a legitimar estos instrumentos sociales participativos para que sean oportunamente reconocidos y validados por las autoridades del Estado, para lo cual es fundamental encontrar y usar adecuados instrumentos de comunicación e incidencia de tales mecanismos.</p> |   |

### **Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030:**



**Objetivo 16:** Facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. **Meta 16.7:** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



**Objetivo 10:** Reducción de las desigualdades - Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. **Meta 10.2:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



**Objetivo 5:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. **Meta 5.5:** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



**Objetivo 15:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. **Meta 15.3:** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.



**Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta 6.6: De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.



**Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

Finalmente, el presente proyecto tiene como efectos previsto, el **Efecto Directo 4 del UNDAF**; al 2021 todas las personas, en especial aquellas en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y discriminación mejoran su ejercicio de libertades, derechos y participación ciudadana, en un marco de paz y Estado de Derecho.

Asimismo, contribuye al **Resultado 4 (CPD):** Ciudadanía y Paz / **Producto 4.2:** Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social.

**Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados:**

La implementación del presente proyecto requiere del concurso de un equipo de expertos multidisciplinario que oriente el diseño de los lineamientos para la remediación ambiental; de un equipo al interno del Programa de Gobernabilidad que gestione, acompañe y monitoree el logro de los objetivos. En el territorio, se requiere del decidido apoyo y participación de los presidentes de Federaciones, Apus de comunidades, monitores ambientales, madres indígenas entre otros. Asimismo, se requiere de actores de la sociedad civil, la empresa y la Academia.

Los recursos financieros necesarios para la implementación del proyecto se muestran en el presupuesto adjunto.

**Alianzas:**

El proyecto, en su implementación, fortalece algunas alianzas con actores claves, tanto desde el Estado como rector en la materia del ETI, como actores en el territorio y otros de la sociedad civil, la empresa y la Academia. Respecto del MINEM, se mantendrá una estrecha alianza con la Dirección de Asuntos Ambientales para Hidrocarburos y la Oficina de Gestión Social.

Con las Federaciones de Cinco Cuencas y Cuatro Cuencas que representan a las comunidades asentadas en el Lote 8, así como los jefes de comunidades y monitores ambientales que son claves al momento de transitar por el territorio e identificar las zonas afectadas.

Importante mencionar también al Viceministerio de Gobernanza Territorial dentro de la PCM, quien mantiene diálogo permanente con los actores del territorio del Lote 8 y por otro lado viene realizando intervenciones en la zona, con carácter participativo, a fin de atender las demandas de estas poblaciones y planificar conjuntamente el desarrollo.

Asimismo, se realizará una alianza, a través de la firma de un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (MicroGrant), con la institución ProDiálogo a efectos de realizar el proceso de facilitación de diálogo y la sistematización de este, a lo largo de todo el proceso de elaboración del ETI. Esto, se sustenta en una experiencia anterior de trabajo con dicha institución y en el expertise de la misma para el servicio requerido.

A lo largo de la implementación del proyecto y la implementación del ETI en el Lote 8, se utilizarán las soluciones emblemáticas del PNUD. A continuación, se muestra la alineación del proyecto con estas soluciones y el mapeo de los socios identificados:

| Signature Solutions |     |     |    |     |     | Territorio       | Socios Sistema NNUU                                     | Socios - Sector Público   | Socios - Cooperación | Socios - Sociedad Civil  | Socios - Sector Privado |
|---------------------|-----|-----|----|-----|-----|------------------|---|---|----------------------|--|-------------------------|
| POB                 | GOB | RES | MA | ENE | GÉN |                  |   |   |                      |  |                         |
|                     | X   | X   | X  |     | X   | Amazonia Peruana | <ul style="list-style-type: none"> <li>UNFPA</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>PCM</li> <li>MINEM</li> <li>MINAM</li> </ul> |                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>FEDERACIONES INDÍGENAS 4 y 5 CUENCAS</li> <li>PRODIALOGO</li> </ul> |                         |

## **Riesgos y Supuestos:**

- **Riesgo político:** Falta de compromiso del gobierno, al no ser una prioridad la remediación ambiental, afecta la voluntad de actuar sobre los desafíos.  
Impacto: medio      Probabilidad: Baja  
Acciones de prevención y remediación:
  - Acciones de incidencia y seguimiento al cumplimiento del Acuerdo y los objetivos trazados.
- **Riesgo político:** Inestabilidad política  
Impacto: medio      Probabilidad: media  
Acciones de prevención y remediación:
  - Organización al interno del equipo para monitorear posibles cambios.
- **Riesgo Social.** Falta de confianza de los actores en el territorio que puede derivar en disturbios.  
Impacto: medio      Probabilidad: media  
Acciones de prevención y remediación:
  - Mantener diálogo permanente con todas las partes involucradas; haciendo transparente y participativo el proceso.
  - Identificar a los/as líderes/as que tienen posturas radicales frente a la presencia de actividades extractivas.
  - Identificar las agendas de demandas de las Federaciones.
- **Riesgo Natural.** El ámbito geográfico del Lote 8 es un desafío para la logística y el manejo de las finanzas.  
Impacto: medio      Probabilidad: media  
Acciones de prevención y remediación:
  - Hacer un reconocimiento inicial del territorio, identificando proveedores y aliados.
  - Elaborar plan de contingencia frente a eventos naturales en el territorio.
- **Riesgo Natural.** Los Impactos particulares de la Epidemia del Coronavirus (COVID 19) en la Región Loreto y en su población urbana y rural, particularmente los PP. II, tomando en cuenta las vulnerabilidades de su sistema de salud.
  - Impacto: alto      Probabilidad Alta
  - Tener la flexibilidad necesaria para adecuar los cronogramas, Plan de Trabajo para el ingreso al territorio e inicio al ETI.

## **Participación de las Partes Involucradas**

- **Ministerio de Energía y Minas,** ente rector en materia de remediación ambiental de territorios afectados por la actividad de hidrocarburos, es la entidad del Estado que asume el financiamiento del ETI así como la gestión de la administración de su ejecución a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales para Hidrocarburos.
- **Las agencias del Sistema de Naciones Unidas.** El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, a través de la Oficina de Gobernabilidad Democrática, es el encargado de implementar la ejecución del ETI Lote 8. Asimismo, el PNUD forma parte del Comité de Seguimiento que es la instancia de diálogo que acompaña el proceso de elaboración del ETI. También conforman este Comité la Oficina del Coordinador Residente OCR a fin de facilitar la participación otras organizaciones del Sistema si el proceso lo requiriese. Y el Portafolio de Amazonía con quien compartimos intervención en territorios y problemáticas comunes en la Amazonía.
- **Colectivos de sociedad civil, instituciones académicas de investigación y otras especializadas a nivel internacional:** Aportan al proceso en la reconstrucción histórica del Lote 8, proveyendo información referida a investigaciones, publicaciones, estudios, entre otros, que es utilizada por el equipo de expertos. Asimismo, coadyuvan en el debate, a través de reuniones de trabajo, al expresar su visión y expectativas respecto de los grupos humanos asentados en el Lote y de la actividad extractiva.
- **Grupos humanos** asentados en el ámbito territorial del Lote 8, Provincia de Loreto, distritos de Trompeteros y Urarinas. Participan en distintos momentos. Inicialmente en talleres informativos acerca del proceso que se llevará a cabo en sus territorios y en qué momentos de este se requerirá aporten con sus conocimientos, a fin de hacer colaborativamente el diagnóstico socioambiental, así como reconstruir la historia del Lote 8.

- **Organizaciones Indígenas** que representan a los grupos humanos asentados parcial o totalmente en el ámbito territorial del Lote 8, participan como parte integrante de un Comité de Seguimiento que es la instancia de diálogo a través de la cual los distintos actores (PNUD, MINEM y OOI) acompañan y generan las mejores condiciones para que el equipo de expertos elabore el Estudio Técnico Independiente ETI.
- **Monitores ambientales** reconocidos por las Organizaciones Indígenas del ámbito territorial, participan activamente con el equipo de expertos, a quienes orientan en el conocimiento específico del territorio y la identificación de áreas críticas de contaminación. Asimismo, aportan con el registro de información que tienen acopiada respecto de eventos de contaminación.

### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

A partir de las acciones de monitoreo y posteriormente de la sistematización de la experiencia, se identificará la posibilidad de compartir la experiencia en espacios de Cooperación Sur-Sur. Del mismo modo durante la implementación se analizará la posibilidad de acceder a otras experiencias que puedan contribuir con el proyecto en el marco de la Cooperación Sur-Sur.

### ***Conocimiento:***

El Estudio Técnico Independiente se constituye en un producto de conocimiento potente que generará los siguientes productos: i) diagnóstico que da cuenta de la historia y realidad actual sobre la compleja dinámica ambiental y socio cultural en el Lote 8; ii) insumos sustantivos para el diseño de políticas públicas, en específico instrumentos de gestión ambiental para las acciones de remediación que deben ejecutarse; iii) base de datos vinculadas geo referencialmente a un sistema de información geográfica SIG que permita consultas directas sobre muestreo e infraestructura en sitios contaminados, matrices de agua, suelos y sedimentos; iv) estrategia comunicacional con enfoque intercultural que incluye productos comunicacionales como videos, documentales, hojas informativas, cartillas, rotafolios, mensajes de audio, notas de prensa; y v) sistematización que presenta un modelo para facilitar el diálogo intercultural en contextos de conflictividad social, que da cuenta del carácter participativo del proceso así como el rol articulador del PNUD y lecciones aprendidas a partir de la experiencia.

Adicionalmente, el Estudio Técnico Independiente permitirá brindar información nueva al portafolio de Amazonia de PNUD, área que busca contribuir a una gestión ambiental adecuada en el país. Específicamente, el ETI realiza un estrecho trabajo con diferentes comunidades y federaciones indígenas del Lote 8, Loreto, de las cuales algunas participan en proyectos del referido portafolio de Amazonia; por ello, se podrá dotar de información referida a sus percepciones, intereses y agendas al equipo que facilite su contacto con las mismas.

Como parte del Proyecto Generando Ciudadanía Activa, se trabajará con monitores ambientales de la región amazónica y andina, quienes realizan su labor en contextos de industrias extractivas (minería e hidrocarburos) a fin de fortalecer su institucionalización, promover su articulación a través de pasantías e intercambio de buenas prácticas, así como contribuir a su inserción en los instrumentos de gestión ambiental, u otras estrategias impulsadas por el Estado peruano, por ejemplo, las plataformas de red de alerta temprana. El trabajo con los monitores permitirá generar conocimientos sobre el territorio, recoger información sobre los niveles de contaminación y construir canales efectivos de participación.

### ***Sostenibilidad y Escalamiento:***

El proyecto será implementado por el PNUD, en estrecha coordinación con el Ministerio de Energía y Minas y las Federaciones Indígenas del ámbito territorial Lote 8; se ha previsto una sistematización que, de cuenta del proceso realizado y las características de este, en vista de subrayar aquellas buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora, que permitan una lectura integral de este proceso y asegurar la posibilidad de replicar y escalar la iniciativa.

Asimismo, al haber promovido la participación de los distintos sectores del Estado, sociedad civil, Academia; se busca que cada uno de los actores en mención se apropien del conocimiento generado y los incluyan en sus respectivas agendas, fortaleciendo así una línea de sostenibilidad. Por otro lado, al poner el foco de atención en la vulnerabilidad del ecosistema Amazónico y, abre ventanas de oportunidad para escalar hacia otros temas vinculados, como el riesgo en la salud de las personas por la presencia de actividades de hidrocarburo; también la oportunidad de planificar el desarrollo desde una mirada territorial, multisectorial, multinivel y multiactor.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos:***

La estrategia planteada para el proyecto espera que se puedan lograr los resultados con un uso eficiente de los recursos disponibles. Para ello, es importante resaltar el involucramiento de diversos actores, que será crucial debido a la convocatoria, movilización e impacto que requieren las actividades planificadas.

Como parte de la estrategia para lograr la eficiencia y efectividad de los costos, se coordinará de manera muy cercana con la Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Al ser un Proyecto de implementación directa (DIM), utilizaremos nuestros procesos para optimizar los servicios en las actividades del Proyecto. Se formularán planes anuales de adquisiciones para orientar estos procesos; los planes se actualizarán periódicamente. Los procesos de adquisición anteriores llevados a cabo por el PNUD, servirán de base para comparar los costos de bienes y servicios similares. Se aplicará un enfoque de gestión de portafolio para mejorar la eficiencia en función del costo.

Se espera que el proyecto se articule con las iniciativas y el despliegue en terreno con los Proyectos que PNUD implementa a nivel nacional, a fin de optimizar las coordinaciones y complementar esfuerzos. Finalmente, se propone utilizar las diversas plataformas de PNUD para el componente de innovación.

### ***Gestión del Proyecto:***

El presente proyecto se ejecutará bajo la modalidad de Implementación Directa (DIM) y tendrá alcance nacional.

El equipo del Proyecto contará con una oficina en Lima (en las instalaciones del PNUD) y desarrollará actividades en Lima y actividades de campo en Iquitos y las comunidades en el ámbito del Lote 8. Se coordinará con UNDSS para garantizar los estándares de seguridad para el personal. El apoyo operacional será brindado por el PNUD, a través de las unidades correspondientes que también brindan servicios a los otros proyectos que el PNUD implementa.

El proyecto se implementará bajo las normas y procedimientos del PNUD y utilizará los mecanismos de gestión más idóneos para lograr una implementación oportuna, eficaz y eficiente ([popp.undp.org](http://popp.undp.org)); incluyendo, el uso de acuerdos de largo plazo con proveedores y acceso a la red de expertos globales del PNUD. Podrán realizarse actividades de manera conjunta con otras entidades o con otros proyectos implementados con el PNUD que dispongan de temas vinculados, generando sinergias en la temática y optimizando los recursos respectivos.

Un monto equivalente al 4% del monto total ejecutado será para cubrir los costos por servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Estos costos deberán incorporarse en la partida presupuestaria pertinente y consecuentemente imputados a lo determinado en el plan de trabajo.

El presupuesto debe incluir los costos de evaluaciones y auditorías que se realizarán de acuerdo con las normas del PNUD. Las labores de auditoría y monitoreo buscan optimizar la relación entre aprendizaje, monitoreo y rendición de cuentas (Accountability). Por ello resulta importante promover procesos de sistematización, así como visibilizar lecciones aprendidas y logros alcanzados.

---

V. MARCO DE RESULTADOS<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

**Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:**

- **Resultado 4 (CPD):** Ciudadanía y Paz / **Producto 4.2:** Mejora de los mecanismos de participación que fomentan el diálogo y la paz social y una mayor representación social.

**Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:**

- **Indicador 4.2.2 (CPD):** Implementación de un Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos.
- **Línea de base:** 2 (muy parcialmente)
- **Meta:** 3 (parcialmente)

**Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:**

- **Gobernanza (Producto 3.2.1):** Capacidades nacionales reforzadas para la reintegración, la reconciliación, la gestión pacífica de los conflictos y la prevención del extremismo violento en respuesta a las políticas y prioridades nacionales.

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: “Generando Ciudadanía Activa” - 00113244**

| PRODUCTOS ESPERADOS  | INDICADORES DE PRODUCTO <sup>20</sup>   | FUENTE DE DATOS   | LÍNEA DE BASE |      | METAS (según frecuencia de recolección de datos) |          |       | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS   |
|--|---|---|---------------|------|--|----------|-------|--|
|  |   |   | Valor         | Año  | Año 2020   | Año 2021 | FINAL |  |
| <p><b>Producto 1:</b><br/>Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos en materia de remediación ambiental.</p> | <p><b>1.1:</b> Número de comunidades que participan activamente en la construcción de consensos en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental.</p> | <p><i>Actas, listas de asistencia, material audiovisual y sistematización de los procesos participativos generados.</i></p> | 12            | 2018 | 35   | 35       | 82    | <p>A fin de identificar el número de comunidades que participan activamente en la construcción de consensos en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental, se elaborarán actas de las reuniones que se lleven a cabo. Estas actas complementan las listas de asistencia ya que permite determinar no solo el número de participantes sino las comunidades que efectivamente están involucradas en el proceso.</p> <p>Adicionalmente, se contará con material audiovisual que recoge las participaciones de las comunidades; lo cual permitirá validar las actas de reuniones. Por otro lado, el riesgo en la recolección de datos es que no asistan el número de personas suficientes e indicadas a las reuniones y/o eventos para realizar la validación de actas.</p> |

<sup>20</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

|  |   |   |          |             |          |          |          |  |
|--|---|---|----------|-------------|----------|----------|----------|--|
|  | <p><b>1.2:</b> Número de espacios de diálogo institucionalizados, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas con acuerdos alcanzados en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental.</p> | <p><i>Acta de constitución del espacio (Comité de Seguimiento).</i></p> | <p>1</p> | <p>2018</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>2</p> | <p>Se espera fortalecer un espacio de diálogo a lo largo del proyecto, el cual es el Comité de Seguimiento. Al tratarse de un mismo espacio que será fortalecido tanto durante el año 2020 como 2021, se ha considerado como meta final: 2 espacios de diálogo institucionalizados.</p> <p>La metodología para determinar si se ha alcanzado la meta es el acta de constitución del espacio. Asimismo, se contarán con actas de las reuniones realizadas a fin de validar que el espacio de diálogo generado efectivamente se encuentre en funcionamiento.</p> |
|  | <p><b>1.3:</b> Número de alianzas multiactor y multinivel fortalecidas en materia de remediación ambiental.</p>   | <p><i>Actas/Convenios/Acuerdos de las alianzas establecidas.</i></p>    | <p>1</p> | <p>2019</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>2</p> | <p>Tanto en el año 2020 como 2021, se trabajará en fortalecer una misma alianza en materia de remediación ambiental; por ello, se ha considerado como meta final solo 2 alianzas multiactor fortalecidas (aquella que representa la línea de base y la nueva alianza que se fortalecerá durante ambos años).</p> <p>Con el objetivo de medir este indicador, se elaborarán actas de reuniones que permitan determinar si efectivamente se han logrado fortalecer las alianzas, así como aquellos acuerdos o convenios que se desarrollen.</p>                  |

|  |  |  |                                 |             |           |          |          |  |
|--|--|--|---------------------------------|-------------|-----------|----------|----------|--|
|  | <p><b>1.4:</b> Número de mujeres de las comunidades que han sido empoderadas y se ha recogido sus voces, en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos.</p> | <p><i>Registro, encuestas, certificados de capacitación e informe de análisis (que levanta línea de base) de la participación efectiva de las mujeres de las comunidades (percepciones de afectación, necesidades, etc.) en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos.</i></p> | <p>0<br/>(No se tiene info)</p> | <p>2020</p> | <p>45</p> | <p>4</p> | <p>5</p> | <p>90</p> <p>A fin de identificar el número de mujeres que han sido empoderadas y de las que se han recogido sus voces en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos, se contará con registros de sus participaciones en los espacios de interacción, encuestas, certificados de capacitación, entre otros.</p> <p>Este tipo de documentos permitirá determinar si efectivamente han participado y logrado dar sus opiniones, comentarios en los procesos de diálogo intercultural.</p> |
|--|--|--|---------------------------------|-------------|-----------|----------|----------|--|

|   |   |  |    |      |   |   |    |  |
|---|---|--|----|------|---|---|----|--|
| <b>Producto 2:</b><br>Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación ambiental. | <b>2.1:</b> Número de instrumentos elaborados que proponen una estrategia integral de remediación ambiental, con enfoque intercultural y participativa, aplicable al ámbito del Lote 8.   | <i>Documento/Informe elaborado que incluye propuestas de acciones requeridas en el corto, mediano y largo plazo para lograr la remediación ambiental, bajo el marco de la Ley N° 30321 y su reglamento y el Convenio 169 de la OIT, así como para otros procedimientos legales establecidos a nivel nacional aplicables al Lote.</i> | 1  | 2018 | 0 | 1 | 2  | El informe final que contiene el diagnóstico socioambiental y lineamientos para la implementación de acciones de remediación en el ámbito petrolero del Lote 8, Loreto permitirá medir si se ha alcanzado la meta de número de instrumentos elaborados en este aspecto.<br><br>Asimismo, los documentos de avance del equipo de expertos contribuirán identificar oportunamente si se logrará contar con el instrumento en el tiempo oportuno.   |
|   | <b>2.2:</b> Número de instituciones (públicas, privadas y sociedad civil) con los que se socializan los instrumentos elaborados que proponen una estrategia integral de remediación ambiental, con enfoque intercultural y participativa, aplicable al ámbito del Lote 8. | <i>Actas, lista de asistencia y base de datos de las instituciones con las que se socializaron los instrumentos. (Que contiene el feedback e impresiones)</i>  | 18 | 2018 | 0 | 1 | 36 | El instrumento elaborado que propone una estrategia integral de remediación ambiental, con enfoque intercultural y participativa, aplicable al ámbito del Lote 8 será socializado entre los 18 sectores del gobierno peruano a fin de recoger sus comentarios e impresiones.<br><br>Para medir este indicador, se contará con listas de asistencia de las reuniones de socialización que se lleven a cabo. Asimismo, se desarrollarán actas de reuniones que permitan recoger sus comentarios. |

|   |  |  |          |             |          |            |   |
|---|--|--|----------|-------------|----------|------------|---|
| <p><b>Producto 3:</b><br/>Al 2021, se ha contribuido a incrementar la participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.</p> | <p><b>3.1:</b> Número de plataformas constituidas e interactivas que promueven los procesos de participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.</p> | <p><i>Acta de instalación, comunicaciones planes de trabajo de las plataformas, sistematizaciones de reuniones y encuestas de opinión.</i></p> | <p>0</p> | <p>2020</p> | <p>1</p> | <p>1 2</p> | <p><i>Acompañamiento continuo, la elaboración del TdR de las plataformas (gobernanza), y sistematización en tiempo real de las listas de asistencia para generar base de datos y cruzar información levantada de las encuestas para el análisis sobre el grado de interacción y participación en la plataforma.</i></p> |
|---|--|--|----------|-------------|----------|------------|---|

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

### Plan de Monitoreo

| Actividad de Monitoreo  | Objetivo   | Frecuencia  | Medidas a Seguir  | Asociados (si fuese conjunto) | Costo (si lo hubiese) |
|---|--|---|---|-------------------------------|-----------------------|
| <b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b> | Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados  | Semestral, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador. | La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.   |                               |                       |
| <b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>                         | Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero. | Trimestralmente   | La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas. |                               |                       |
| <b>Aprendizaje</b>  | Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.  | Al menos una vez por año  | El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.   |                               |                       |
| <b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>            | Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.  | Anual   | La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto                             |                               |                       |
| <b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>  | Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.  | Al menos una vez por año  | La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.   |                               |                       |

|  |   |   |   |  |  |
|--|---|---|---|--|--|
| <p><b>Informe del Proyecto</b></p>                                 | <p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>  | <p>Semestral y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p> |   |  |  |
| <p><b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b></p> | <p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p> | <p>Al menos una vez por año</p>                             | <p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p> |  |  |

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

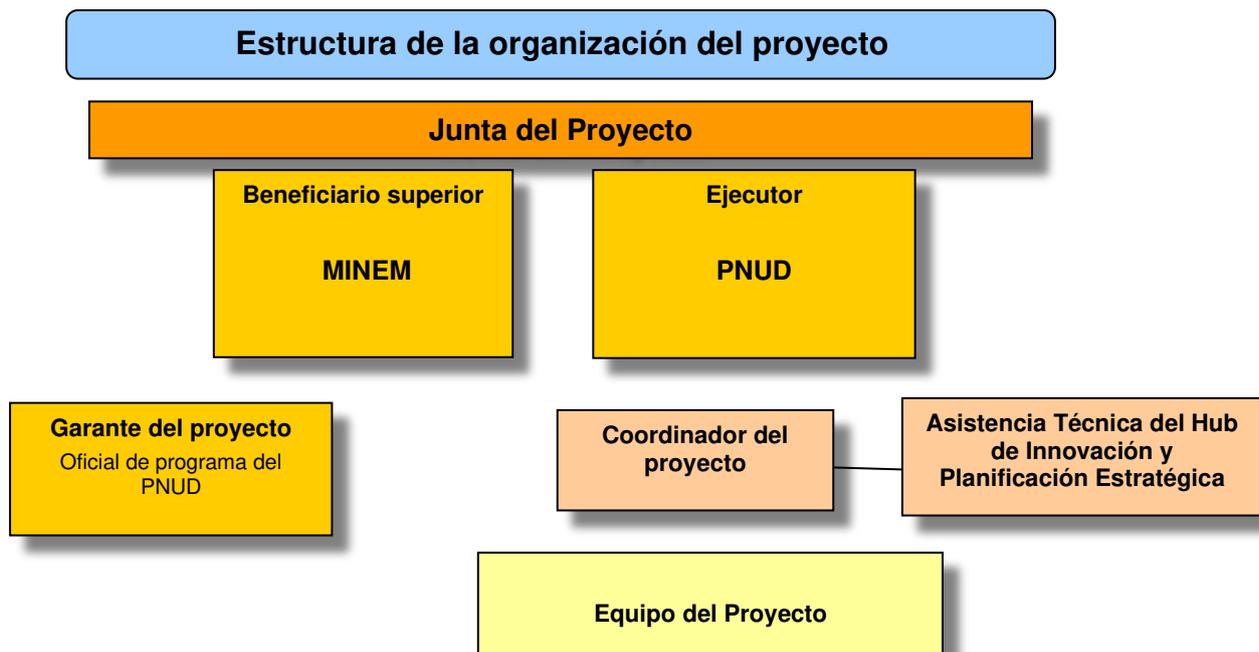
| PRODUCTOS ESPERADOS  | ACTIVIDADES PREVISTAS  | Presupuesto Previsto por Año |            | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO                                |  |                     |
|--|--|------------------------------|------------|-------------|---|--|---------------------|
|  |  | 2020                         | 2021       |             | Fuente de Financiamiento                            | Descripción del Presupuesto  | Monto USD           |
| <b>Producto 1:</b><br><br>Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos.<br><br><i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>   | <b>Actividad 1.1:</b> Desarrollo de talleres participativos para la socialización de los Términos de Referencia del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.  | 538,000.00                   | 113,964.08 | PNUD        | 30071   | 71300 Consultores<br>71400 Personal de Proyecto                                      | 651,964.08          |
|  | <b>Actividad 1.2:</b> Instalación del Comité de Seguimiento que acompaña y garantiza las condiciones para el logro de consensos en la elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, ubicado en la región de Loreto.  | 686,288.80                   | 80,000.00  |             |   | 71500 UNV<br>71600 Viajes<br>72500 Utiles<br>72800 IT                                | 766,288.80          |
|  | <b>Actividad 1.3:</b> Reuniones de trabajo de coordinación multiactor y multisectorial para recoger información e incorporar los hallazgos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de remediación ambiental.   | 334,000.00                   |            |             |   | 73100 Renta<br>74500 Miscelán<br>75700 Talleres                                      | 334,000.00          |
|  | <b>Actividad 1.4:</b> Sistematización del proceso de elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI).  | 94,700.56                    | 49,000.00  |             |   |  | 143,700.56          |
|  | <b>Actividad 1.5:</b> Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional que promueva el diálogo intercultural y participativo, y que incluya la difusión, seguimiento e incidencia de las recomendaciones del ETI del Lote 8 con enfoque intercultural y de género a fin de contribuir a una regulación ambiental fortalecida | 150,000.00                   |            |             |   |  | 150,000.00          |
|  | <b>GMS Actividad 1</b>   | 69,239.57                    | 9,718.56   |             |   | 75100 GMS  | 78,958.14           |
| <b>Subtotal para el Producto 1</b>   |  |                              |            |             |   |  | <b>2,045,953.44</b> |
| <b>Producto 2:</b><br><br>Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación de los pasivos ambientales.<br><br><i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i> | <b>Actividad 2.1:</b> Elaboración de Diagnóstico participativo social, ambiental y cultural del Lote 8, que analice el marco normativo histórico y defina las áreas de afectación.   | 20,447.09                    |            | PNUD        | 30071   | 71200 Consultores Internacionales<br>71300 Consultores<br>71400 Personal de Proyecto | 20,447.09           |
|  | <b>Actividad 2.2:</b> Elaboración de lineamientos Estratégicos de Remediación de los impactos derivados de la operación petrolera en el Lote 8, que defina una estrategia integral y priorización de áreas geográficas.  | 44,000.00                    |            |             |   | 71500 UNV<br>71600 Viajes<br>72400 Equipos   | 44,000.00           |
|  | <b>GMS Actividad 2</b>   | 2,577.88                     |            |             |   | 75100 GMS  | 2,577.88            |
| <b>Subtotal para el Producto 2</b>   |  |                              |            |             |   |  | <b>64,447.09</b>    |
| <b>Producto 3:</b><br><br>Al 2021, se ha contribuido a incrementar la participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.<br><br><i>Indicador de género (Gender Marker): GEN2</i>  | <b>Actividad 3.1:</b> Diseño y organización de Talleres y reuniones para promover los procesos participativos.   | 32,000.00                    |            | PNUD        | 30084<br>04000                                      | 71300 Consultores<br>71600 Viajes<br>75700 Talleres                                  | 32,000.00           |
|  | <b>Actividad 3.2:</b> Asistencia Técnica para promover alianzas estratégicas en materia de comunicación efectiva y generación de ciudadanía activa.  | 14,280.00                    |            |             |   | 63200 DPC<br>71300 Consultores<br>75700 Talleres<br>74200 Impresiones                | 14,280.00           |
|  | <b>Actividad 3.3:</b> Desarrollo de acciones de difusión y materiales comunicacionales para el proyecto.   | 10,301.06                    |            |             | 74200 Impresiones y Publicaciones<br>74500 Miscelán | 10,301.06  |                     |
|  | <b>Actividad 3.4:</b> Desarrollo de acciones de incidencia con los gobiernos locales para promover el uso de información generada por las organizaciones participativas, encargadas del monitoreo y vigilancia ambiental, contra la corrupción y por la seguridad en el territorio   | 9,924.88                     |            |             | 71300 Consultores<br>71600 Viajes<br>75700 Talleres | 9,924.88   |                     |
|  | <b>GMS Actividad 3</b>   | 3,513.99                     |            |             | 75100 GMS   | 3,513.99   |                     |
| <b>Subtotal para el Producto 3</b>   |  |                              |            |             |   |  | <b>66,505.94</b>    |
| <b>TOTAL GMS</b>   |  |                              |            |             |   |  | <b>85,050.01</b>    |
| <b>TOTAL USD</b>   |  |                              |            |             |   |  | <b>2,261,956.48</b> |

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA:

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación directa (DIM), en concordancia con los reglamentos y las normas del PNUD; aprovechando la capacidad técnica instalada de la unidad de gobernabilidad, articulando con proyectos que se encuentra en ejecución, en temas relacionados.

La Junta del Proyecto se reunirá al menos 1 vez al año. Si hubiera necesidad de aprobación de alguna modificación que lo amerite se podrá convocar extraordinariamente.

La estructura organizacional del proyecto se presenta en el siguiente organigrama. Cabe mencionar que los recursos humanos y experiencia ya existente en el PNUD permitirán reducir la curva de aprendizaje propia en nuevas iniciativas, así como la generación de sinergias.



**Junta Directiva del Proyecto:** La Junta Directiva del Proyecto es el grupo responsable de orientar estratégicamente al/la Coordinador/a del proyecto, así como de examinar el proyecto en diversos momentos de su implementación.

**Garante del Proyecto:** La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, esta función puede ser delegada. El/la Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Por medio de esta función se busca asegurar la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El/la Garante del Proyecto no es subordinado/a al/la Directora/a Nacional del Proyecto. Ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al/la Director/a Nacional del Proyecto. El PNUD designa al/la Garante, que en este caso será la Especialista de Programa/Oficial de Programa.

**Coordinador de Proyecto PNUD:** El/la Coordinador/a del Proyecto proporciona respaldo al Proyecto en cuanto a su gestión, coordina la implementación de actividades y consecución de resultados. Su nivel de reporte es con la Oficial de Programa de PNUD.

**Equipo de Proyecto:** A solicitud del Coordinador/a del Proyecto, se puede contar con un equipo para el proyecto que brinde apoyo al desarrollo de los productos, estará ubicado en las oficinas centrales del PNUD y serán contratados bajo Modalidad de Implementación Directa (DIM) aplicable a proyectos del PNUD. El equipo de Proyecto trabajará en estrecha coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, específicamente con la Dirección General de Asuntos Ambientales e Hidrocarburos.

Como soporte técnico adicional para el Proyecto, el PNUD pondrá a disposición su personal programático y operativo, para acompañar la implementación del proyecto, a continuación, las áreas involucradas:

**Asistencia Técnica Hub Innovación y Planificación Estratégica:** PNUD apoyará el involucramiento del sector empresarial de manera responsable y sostenida en el proyecto. Asimismo, brindará orientación respecto a la implementación del plan de monitoreo y evaluación, y de gestión de conocimiento del proyecto, considerando también los distintos logros o resultados en cuanto al mejoramiento de las condiciones para el acceso de indígenas, mujeres y jóvenes a mejores servicios que garanticen sus derechos.

---

## IX. CONTEXTO LEGAL

Los siguientes acuerdos rigen la cooperación entre el PNUD y el Gobierno de Perú:

- Acuerdo sobre servicios de asistencia técnica celebrado entre el Gobierno de Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas de 1956, aprobada por Resolución Legislativa n.º 13706 del 15 de septiembre de 1961;
- Acuerdo entre el Gobierno de Perú y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 19 de enero de 1960, aprobado por Resolución Suprema n.º 94 del 9 de febrero de 1960;
- UNDAF y Documento de Programa País (CPD) 2017-2021, reconocido por el Gobierno de Perú como el Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre el PNUD y el gobierno para el período 2017-2021 a ser aplicado a todos los sectores y niveles de gobierno para el cumplimiento de los compromisos correspondientes.

### Opción b.

Cuando el país NO haya firmado el [Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement \(SBAA\)](#)

Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las [Disposiciones Complementarias](#) del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

### PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]<sup>21</sup> [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]<sup>22</sup> se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/qa\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/qa_sanctions_list.shtml). Esta

---

<sup>21</sup> Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

<sup>22</sup> Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
  - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
  - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
  - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
  - d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
  - e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
  - f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la

documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.

- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- h) *Elija una de las tres opciones siguientes:*

*Opción 1:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

*Opción 2:* Cada parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

*Opción 3:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## **XI. ANEXOS**

1. Informe de Calidad del Proyecto (QA Diseño)
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP) [\[español\]](#), lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.<sup>23</sup>
3. Registro de Riesgos
4. Matriz del Plan de Trabajo 2020-2021
5. Plan de Adquisiciones
6. Términos de Referencia de las principales posiciones gerenciales.

---

<sup>23</sup> NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

GOBIERNO DEL PERU



Título del Proyecto GENERADO CIUDADANIA ACTIVA

Output 00102768  
Output 00121620

Fecha de Inicio 10/04/2020

Fecha de Término 31/07/2024

| Financiamiento del Presupuesto (US\$) |                                 |                   |
|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| Donante (Donor)                       | Fuente de financiamiento (Fund) | 2023              |
| MINEM                                 | 30071 Programme Cost Sharing    | 472,570.00        |
| PNUD                                  | 30084 Programme Resources       |                   |
| PNUD                                  | 04000 TRAC                      |                   |
| <b>Total</b>                          |                                 | <b>472,570.00</b> |
| <b>Total Presupuesto</b>              |                                 | <b>472,570.00</b> |

Agencia de Implementación: PNUD

Revisión Tipo: Revisión General 7

## Breve Descripción

La presente revisión general se realiza para ampliar la vigencia del Proyecto ID00121620 "Generando Ciudadanía Activa", bajo modalidad directa (DIM) hasta el **31 de julio del 2024**. Cabe mencionar que se han realizado reuniones técnicas y vistas al despacho del Viceministro y Director de Dirección General de Asuntos Ambientales e Hidrocarburos. Se adjunta resumen y ayuda memoria con el detalle.

| Aprobado por | Firma   | Fecha               | Nombre/Cargo                            |
|--------------|---|---------------------|---|
| PNUD         | DocuSigned by:<br><br>F8D356FCABD14C4... | 1 de enero del 2023 | Bettina Woll<br>Representante Residente |

DS

DSV

DS

DL

DS

CL



## Revisión General

### Proyecto Generando Ciudadanía Activa

**Número del Proyecto:** 00121620 y 00102768

**Asociado en la implementación:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Fecha de Inicio:** abril del 2020

**Fecha de Extensión:** 30 de junio del 2024

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 15 julio del 2022

#### **I. Breve descripción:**

En el marco del Proyecto “Generando Ciudadanía Activa” ID00121620, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) suscribieron en noviembre del 2019 un acuerdo con el objetivo de elaborar un Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, que contenga un diagnóstico de la situación socioambiental y una propuesta de lineamientos para la remediación ambiental. Este estudio se elaboró como parte del proyecto “Generando Ciudadanía Activa” que busca contribuir al fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial. El ETI del Lote 8 fue entregado al Estado peruano y a las Federaciones Indígenas en abril del 2022.

Al culminar este proceso quedó un remanente financiero y, a sugerencia de las Federaciones indígenas y con aceptación del MINEM, tal como fue expuesto en la segunda reunión extraordinaria del Comité de Seguimiento los días 18 y 19 de abril del 2022, se recomendó que el presupuesto sea destinado para la implementación de una de las recomendaciones del ETI referido a la implementación de un Programa Formativo de Vigilantes y Monitores Ambientales en el Lote 8.

Esta información se presentó en la Junta de Proyecto realizada el 15 de julio del 2022, donde participaron los representantes del MINEM, PNUD y APCI y se acordó la implementación de dicho Programa Formativo. No obstante, producto de la alta volatilidad política en el país y los cambios constantes de funcionarios de gobierno, no se logró la firma del acta por parte de los funcionarios que participaron en la Junta de Proyecto.

En atención a ello, PNUD envía la carta No. PNUD-00752-2022 donde remite la información solicitada por MINEM y comunica que se iniciará con la implementación del programa formativo en diciembre del 2022.

Se adjunta intercambio de cartas y Ayuda Memoria sobre el proyecto.

DocuSigned by:  
  
Daniel Sánchez  
CE742EFFB6E642...  
Coordinador de Proyecto

DocuSigned by:  
  
Denise Ledgard  
DOBDE32AB8040E...  
Oficial de Programa



## AYUDA MEMORIA S ESTUDIO TÉCNICO INDEPENDIENTE DEL LOTE 8

### II. Antecedentes:

El Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8 comienza en el año 2020 y tiene como antecedente la firma del Acta de Lima en el 2015, un acuerdo entre el Estado y las poblaciones indígenas de Loreto para brindar propuestas para la remediación socioambiental en el ex Lote 1AB y el Lote 8

- En el marco de la Comisión Multisectorial "Desarrollo de las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón del departamento de Loreto"(2012), conformada por el Estado y las federaciones indígenas de dichas cuencas; y la posterior firma del Acta de Lima (2015), se acuerda elaborar un Estudio Técnico Independiente (ETI) para definir lineamientos estratégicos de remediación para las áreas afectadas por la actividad petrolera en el ex Lote1AB y el Lote 8, en Loreto.
- **El ETI constituye un mecanismo que genera y restituye la confianza entre el Estado peruano y las comunidades indígenas en un contexto de complejos escenarios de conflictividad social en la Amazonía.**
- Se entregó el primer ETI al Estado y a las organizaciones en julio del 2018 (Ex Lote 1AB).

### III. ETI Lote 8:

En el marco del Acuerdo firmado con el MINEM en noviembre del 2019 se encargó al PNUD la elaboración de ETI Lote 8, según los Términos de Referencia y el Plan de Trabajo aprobados.

El Lote 8 alberga a 118 comunidades nativas en el ámbito geográfico de cuatro distritos de la Provincia de Loreto: Trompeteros, Urarinas, Parinari y Tigre, pertenecientes a 4 pueblos indígenas: Achuar, Urarina, Kukama y Kichwa.

- **Objetivo del ETI**

Recomendar medidas de remediación socioambiental en base a un trabajo técnico que incorpore la participación de los pueblos indígenas localizados en el ámbito del Lote 8, que comprende las cuencas de los ríos Corrientes, Chambira, Tigre y Marañón, en el departamento de Loreto.

- **Actores:**

1. Ministerio de Energía y Minas
2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
3. Representantes de 11 federaciones indígenas del Lote 8:

| Federación  | Presidente de federación |
|---|--------------------------|
| ACODECOSPAT: Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca | Alfonso López            |
| ACONAKKU: Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamirias del Marañón        | Darwin Irarica           |



|   |                  |
|---|------------------|
| AIDECURCHA: Asociación Indígena de Desarrollo de la Cuenca del Río Chambira y Afluentes | Agustín Soria    |
| AIDECOS: Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria                   | Miguel Manihuari |
| FEPIURCHA: Federación de Pueblos Indígenas Urarinas del Chambira                        | Gilberto Inuma   |
| FECONAT: Federación de Comunidades Nativas del Tigre                                    | Fernando Chuje   |
| FECONACO: Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes                          | Teddy Hualinga   |
| FECONACOR: Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes                | Omar Saquiray    |
| FECONAMACH: Federación Comunidades Nativas del Marañon y Chambira                       | Riter Arirama    |
| FEPIAURC: Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarina del Río Corrientes.          | Daniel Saboya    |
| FIURCO: Federación Indígena Urarinas de la cuenca del Corrientes                        | Demetrio Macusi  |

#### IV. HITOS POR AÑO

##### 2019

- **Junio:** OGGS y DGAAH del MINEM validan los TdR del ETI Lote 8. Se firma el Acta en Iquitos con presencia de 10 organizaciones indígenas: FEPIAURC, AIDECOS, AIDECURCHA, ACODECOSPAT, FECONACO, FECONACOR, FEPIURCHA, FECONAMACH, ACONAKKU, FECONAT.
- **Noviembre:** suscripción de Acuerdo entre MINEM y PNUD para ejecutar ETI Lote 8.
- **Diciembre:** transferencia de presupuesto al PNUD.

##### 2020

- **Enero:** inicia la Fase 0 del ETI, que implicó i) conformación equipo PNUD; ii) contratación de especialistas internacionales y nacionales; ii) solicitud de información sobre el Lote 8 al Estado, OOII y sociedad civil para reconstruir la historia del Lote; iii) sistematización de 1,500 documentos obtenidos y su posterior georreferenciación.
- **Octubre:** Instalación del Comité de Seguimiento, instancia encargada de acompañamiento del proceso del ETI que incluye a 3 representantes del MINEM, 10 Federaciones del Lote 8, y 3 representantes del Sistema de Naciones Unidas.  
Las Federaciones de Cuatro Cuencas solicitan un espacio diferenciado. Se accede y desde entonces las sesiones de CS se dan en dos momentos y espacios diferenciados.



| MIMEN  | FEDERACIONES                    | PNUD  |
|--|---------------------------------|---|
| 1. Patricia Gallegos<br>Directora, Dirección General de Asuntos Ambientales para Hidrocarburos DGAAH*. | 1. Alfonso López<br>ACODECOSPAT | 4. James Leslie<br>Asesor Técnico, Ecosistema y Cambio Climático. |
| 2. María Angélica Quispe<br>Especialista, DGAAH  | 2. Omar Saquiray<br>FECONACOR   | 5. Lady Cotrina<br>Especialista. Proyecto Amazonía Resiliente.    |
| 3. Jefe/a de la Oficina General de Gestión Social OGGS**   | 3. Darwin Irarica<br>ACONAKKU   | 6. Coordinador ETI  |
|  | 4. Miguel Manihuari<br>AIDECOS  |   |
|  | 5. Agustín Soria<br>AIDECURCHA  |   |
|  | 6. Teddy Hualinga<br>FECONACO   |   |
|  | 7. Fernando Chuje<br>FECONAT    |   |
|  | 8. Daniel Saboya<br>FEPIAURC    |   |
|  | 9. Gilberto Inuma<br>FEPIURCHA  |   |
|  | 10. Riter Arirama<br>FECONAMACH |   |

*\*Iniciamos el ETI con la Directora Martha Inés Aldana quien ya había participado también del anterior ETI. En esta nueva gestión, el acompañamiento de la DGAAH se ha debilitado.*

*\*\*No se contó con la participación de la OGGS – MINEM.*

- **Diciembre:** Anuncio de liquidación de empresa Plus Petro Norte por las multas impuestas por OEFA y por no haber aprobado Plan de Abandono. Situación de ruptura contractual entre empresa y Peru Petro: esta última no acepta la liquidación. Ambas partes lo dejan en manos de un proceso de arbitraje en curso. Mantenimiento mínimo de campamentos y operaciones en el Lote 8. Este factor ocasionó algunos obstáculos para nuestro cronograma.

## 2021

- **Abril:** 2° sesión del Comité de Seguimiento donde se informa, por encargo de la Alta Dirección del MINEM, suspender y reprogramar la ejecución de actividades presenciales hasta que las condiciones por la emergencia sanitaria permitan su realización conforme a lo establecido en los Términos de Referencia del ETI del Lote 8 (**OFICIO N°108 -2021-MINEM/DGAAH**). Las federaciones solicitan se realice el Taller con monitores ambientales.
- **Mayo:** Margarita Núñez renuncia a la coordinación del equipo de especialistas ETI. Se decide continuar con una figura de Co-coordinación, que es asumida por Hortensia Caballero e Ismael Hernández.
- **Julio:** se realiza el Taller “Encuentro de saberes” entre monitores ambientales (presencial) y especialistas ETI (virtual). No participaron FEPIAURC, FECONAMACH, ACODECOSPAT y



FECONACOR. Durante la Gira de Campo se realizaron los talleres con las federaciones faltantes, a excepción de FEPIAURC por decisión del dirigente.

A raíz de cambio de gobierno, se inicia acercamiento a las nuevas autoridades, la mayoría de ellas sin resultado positivo.

- **Agosto:** negativa de la empresa a brindar apoyo para la gira de campo (visita a la infraestructura petrolera, pernocte, uso de helipuertos, entre otros).
- **Setiembre:** 3° sesión del Comité de Seguimiento se acuerda suprimir la gira preliminar de campo como actividad inicialmente prevista en los TdR y sólo ejecutar la gira de campo de seis/ocho semanas; esta decisión está respaldada en la consulta realizada a la OGAJ-MINEM y el **informe N°397-2021-MINEM/OGAJ** del 14 de mayo del 2021, el cual señala que es posible modificar las actividades de los TdR con el consenso de las tres partes. Se aprueba y obtiene respaldo contundente de las federaciones para realizar la gira de campo.
- **Del 25 de octubre al 8 de diciembre:** se realiza la gira de campo. No se obtiene autorización para entrar a las comunidades adscritas a FEPIAURC. En el marco de la gira de campo, la federación FIURCO, que no integraba el Comité de Seguimiento, solicitó ser considerada en el trabajo de campo por contar con comunidades en el ámbito del Lote 8 (son comunidades urarinas que se han desvinculado de FECONACO) se realiza una asamblea y se visitan zonas impactadas con acompañamiento de monitores ambientales.
- **Diciembre:** Viceministro de Hidrocarburos solicita al PNUD: I. Estado de ejecución de los productos y actividades según los Términos de Referencia; II. Ejecución presupuestal al 10 de diciembre según los Términos de Referencia; III. Cronograma de actividades y proyección de gastos pendientes a ejecutar (**OFICIO N° 256-2021 MINEM/VMH**). Asimismo, reitera solicitud de informe anual 2020 (**OFICIO N° 257-2021 MINEM/VMH**), el mismo que fue entregado en fecha respectiva; pero se volvió a solicitar.

PNUD ha enviado la información solicitada, con fecha 17 de diciembre. El viernes 7 de enero del 2023 se conversó con la Secretaria del Viceministro Chávez y manifestó que se ha derivado a la DGAAH (Patricia Gallegos) para que emitan un informe sobre la documentación enviada por PNUD.

## 2022

- **Febrero: 4ta sesión del Comité de Seguimiento** donde se presentó el informe de la Gira de Campo del ETI Lote 8, se solicitó la incorporación de la federación al Comité de Seguimiento (bloque de 4 cuencas) y se presentó la propuesta de gira de socialización que busca socializar los resultados del ETI con los distintos actores de las comunidades nativas. Cabe señalar que, como uno de los acuerdos de la reunión, se estableció realizar una reunión extraordinaria para formalizar la entrega del borrador del informe, presentar la gira de socialización incorporando los comentarios de la reunión y reforzar aspectos comunicacionales con enfoque intercultural.
- **Marzo:** 1ra sesión Extraordinarias del Comité de Seguimiento donde se presentó e hizo entrega del borrador preliminar del informe ETI Lote 8. Asimismo, se validó la estrategia de trabajo para realizar la gira de socialización y la estrategia comunicacional con enfoque intercultural, así como el material elaborado.



Del 5 al 15 de marzo se realizó la **Gira de Socialización** del ETI, donde participó el equipo técnico del ETI conformado por 3 consultores (coordinadora del equipo social, coordinador del equipo ambiental, especialista en remediación) y 4 miembros del equipo del PNUD (especialista, comunicador, gestora territorial, asistente). La gira buscó implementar un proceso de socialización en 42 CCNN sobre la versión preliminar del diagnóstico socioambiental y lineamientos de remediación para un mejor entendimiento del alcance del ETI en los territorios, conforme a los TdR del ETI Lote 8.

Finalmente, el 24 y 25 de marzo se realizó **5ta sesión del Comité de Seguimiento**, donde se presentó el reporte de la Gira de Socialización y se consensuó el desarrollo de las siguientes etapas del proceso de elaboración del ETI. Como resultado, se estableció la fecha de entrega del informe final, el cual incorporaba los comentarios de los tres estamentos. Asimismo, por solicitud de las Federaciones y el MINEM se acordó que se llevarían a cabo reuniones de trabajo con modalidad virtual y se realizaría la segunda sesión extraordinaria del Comité de seguimiento

- **Abril: 2º sesión extraordinaria del Comité de Seguimiento** en la cual se hizo la revisión del documento borrador del ETI Lote 8 y las reflexiones del proceso.

**Sexta sesión de Comité de Seguimiento – entrega del informe final y muestra fotográfica:** tuvo lugar el día 27 de abril en Iquitos, donde participaron más de 70 personas representantes de instituciones gubernamentales, comunidades nativas, federaciones indígenas, empresas y organizaciones de la sociedad civil participaron de la entrega del informe del ETI a los 3 estamentos y la exposición de las principales conclusiones y recomendaciones del estudio llevada a cabo en la última reunión del comité de seguimiento del ETI Lote 8. Posteriormente, se realizó la muestra fotográfica de la gira de campo y socialización en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto.

- **Junio:** se envía la carta No. 00338-2022 dirigida a Alessandra Gilda Herrera Jara, Ministra del MINEM para extender el documento marco que operativiza la ejecución del proyecto (PRODOC) hasta el 31 de julio del 2022 y, de esta forma, programar la sesión de la Junta de Proyecto en el mes de julio. Esta ampliación del plazo no implicó de modo alguno el incremento del presupuesto asignado para el proyecto. Cabe mencionar que como antecedentes se tiene las dos ampliaciones realizadas del PRODOC, tal como constan en las cartas N° 00122-2022 y N° 521-2021 remitidas por el PNUD al despacho Viceministerial de Hidrocarburos el 5 de abril del 2022 y el 17 de diciembre del 2021.
- **Julio:** el 15 de julio se realizó en modalidad virtual la **junta de proyecto** para aprobar la continuidad del proyecto. Se presentaron los logros y ejecución presupuestal del ETI Lote 8 a la fecha. Se solicitó la extensión de la vigencia del proyecto y la actualización del marco de resultados y Plan Anual de Trabajo 2022-2023.

MINEM envía el **OFICIO N° 365-2022-MINEM/DGAAH** solicitando un Informe técnico - financiero del ETI del Lote 8, donde se detalle y explique el excedente en el presupuesto. Asimismo, se solicita la ampliación del plazo del proyecto para que MINEM pueda evaluar el informe técnico financiero y realizar las coordinaciones necesarias para definir el uso excedente del financiamiento de la elaboración del ETI-Lote 8

PNUD envía la carta **No. 00422-2022**, en respuesta a su oficio No. 365-2022-MINEM/DGAAH, para proceder con la extensión del proyecto hasta el 30 de setiembre del 2022 a fin de contar con el tiempo necesario para la respectiva evaluación del informe



financiero, así como realizar las coordinaciones necesarias para definir el uso excedente del financiamiento de la elaboración del ETI-Lote 8.

- **Agosto:** PNUD envía la carta **N° 00456-2022** en respuesta al Oficio N° 365-2022-MINEM/DGAAH, donde adjunta la información solicitada sobre la ejecución presupuestal del ETI y la justificación del saldo. Asimismo, se envía, tal como se conversó con la Ministra y el Viceministro de Hidrocarburos, la propuesta técnica del PNUD para el desarrollo de un Programa Formativo de Monitores Ambientales a fin de dar un uso adecuado al saldo presupuestal del financiamiento la misma que forma parte de la recomendación N° 3 del ETI del Lote 8. Se solicita nuevamente remitir firmada el acta de la reunión del 15 de julio, en la que se decide ampliar el plazo del proyecto por 18 meses e iniciar las gestiones para el desarrollo del Programa Formativo de los Monitores Ambientales.
- **Setiembre:** el 1 de setiembre se sostiene una **reunión virtual** con el Viceministro de Hidrocarburos (Juan Saúl Sánchez Izquierdo) y su equipo técnico en la que se expresó un consenso sobre los acuerdos de la Junta de Proyecto realizada el 15 julio. Como seguimiento a la reunión PNUD envía la **carta No. 00584-2022** adjuntando tres juegos originales del Acta firmada por los representantes de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el PNUD. Se solicita nuevamente se coordine con el despacho ministerial para la firma correspondiente del acta.

MINEM envía el **OFICIO N° 486 -2022-MINEM/DGAAH** donde sostiene que “En virtud del Acuerdo de Financiación, solo se requerirá el intercambio de cartas entre el MINEM y PNUD a efectos de realizar la reasignación del saldo financiero restante por la elaboración del ETI del Lote 8 para la ejecución del programa formativo para monitores ambientales, no siendo necesaria la suscripción del Acta del 15 de julio del presente. Asimismo, solicita remitir el cronograma detallado de las actividades a realizar para llevar a cabo el programa formativo para monitores ambientales y la información que considere necesaria.

Como respuesta a ello, PNUD envía la **carta No.00648-2022** donde reitera la solicitud para proceder con la aprobación y firma del acta que recoge los acuerdos adoptados en la Junta de Proyecto del pasado 15 de julio.

- **Octubre:** PNUD envía la **carta N° 00697-2022** solicitando la confirmación para dar inicio a la ejecución del saldo del ETI Lote 8 para la realización del Programa de formación de monitores ambientales hasta diciembre 2023 y ratificar que las comunicaciones se realizarán con la DGAAH.
- **Noviembre:** MINEM envía el **OFICIO N° 679-2022-MINEM/DGAAH** donde se señala que Dirección General viene coordinando con la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas el procedimiento para concretar el uso del saldo financiero. Asimismo, solicitan nueva información: i) La regulación POPP específica del PNUD aplicable, donde se señala que la Junta del Proyecto es la que aprueba y/o revisa el marco de resultados, nuevas actividades programáticas y/o extensión del plazo del proyecto, así como aquella que señale la conformación y facultades de la Junta del Proyecto y del Comité de Seguimiento; ii) documento de designación de las personas facultadas para actuar como los integrantes de la Junta del Proyecto y del Comité de Seguimiento, y en especial por parte del MINEM; iii) todas las actas en las que se toman acuerdos relacionados con la ejecución del Acuerdo de Financiamiento entre el MINEM y el PNUD.



PNUD envía la carta No. PNUD-00752-2022 donde remite la información solicitada e informando que se iniciará la implementación del programa formativo en diciembre del 2022.

- **Diciembre:** MINEM a través del **OFICIO N° 749-2022-MINEM/DGAAH** solicita tener una reunión de coordinación a fin de tratar el alcance del cronograma, así como los montos destinados para cada actividad del cronograma.

El 15 de diciembre PNUD y MINEM se reunieron presencialmente para revisar el cronograma y presupuesto del PFMA. Como resultado, PNUD envía la **carta No. 00805-2022** remitiendo los documentos que precisa los objetivos, alcances y descripción de cada una de las fases del PFMA que cubre actividades hasta junio 2024.

#### **V. LOGROS AL 2022**

- Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8 que incluye propuestas para la remediación de zonas afectadas por la actividad petrolera elaborado de manera participativa y socializado con más de 40 comunidades, 11 federaciones indígenas y el MINEM. El documento fue entregado el 27 de abril en Loreto, con presencia de representantes del MINEM, las 11 federaciones indígenas y autoridades regionales y locales.
- Monitores ambientales y líderes indígenas pertenecientes a las 11 federaciones indígenas del Lote 8 con capacidades fortalecidas para la remediación ambiental

## Revisión Sustantiva de Documento de Proyecto

**Título del Proyecto:** Generando Ciudadanía Activa

**Número del Proyecto:** 00121620 / Output: 00102768

**Asociado en la implementación:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Fecha de Inicio:** abril del 2020

**Fecha de Término:** 30 de junio del 2024

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 15 julio del 2022

### Breve Descripción

La presente Revisión Sustantiva del proyecto "Generando Ciudadanía Activa" tiene como objetivo extender la vigencia del proyecto, realizar cambios en el Plan de Trabajo, marco de Resultados, así como la asignación del presupuesto total del proyecto. A continuación, se brinda un resumen de los principales cambios:

1. Extensión de la vigencia del proyecto hasta el **30 de junio del 2024**.
2. Actualización del Marco de Resultados a los Productos 3 y 4 y sus indicadores, conforme al Anexo 1
3. Actualización del Plan de Trabajo, con sus actividades y presupuestos correspondientes, conforme al Anexo 2.
4. Refasar el saldo financiero del presupuesto de 2022 al 2023-2024.

Se adjuntan como Anexos, los siguientes formatos actualizados:

- Anexo 1: Marco de Resultados
- Anexo 2: Plan de Trabajo 2023
- Anexo 3: Matriz de Riesgos
- Anexo 4: Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP)
- Anexo 5: Plan de Adquisiciones
- Anexo 6: Aseguramiento de Calidad (Quality Assurance-QA)

### Resultados a los que contribuye el Proyecto:

**Resultado 4:** Para 2026, la población, especialmente las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y discriminación, como las niñas y los niños, los adolescentes, los jóvenes y las mujeres, ejercen sus derechos en pie de igualdad como resultado del fortalecimiento de la gobernanza efectiva, la cohesión social, el acceso a la justicia y la lucha contra la desigualdad de género y todas las formas de discriminación y violencia por razón de género, mediante un enfoque integrado.

**Producto 4.3.** La sociedad civil, con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, refuerza sus capacidades para promover una ciudadanía horizontal, inclusiva y activa, la cohesión social y el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación

### Marcador de Género: GEN2

"La igualdad de género no es el objetivo principal del proyecto esperado, pero los productos/actividades promueven la igualdad de género de manera significativa y consistente."

### TOTAL RECURSOS

### USD

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| Presupuesto MINEM 2020-2022* | 1,767,047.47        |
| Presupuesto PNUD 2020-2022*  | 69,249.25           |
| Presupuesto MINEM 2023-2024  | 464,087.46          |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>2,300,384.18</b> |

\*Presupuesto reflejado es también el monto ejecutado.

### FIRMA

### PNUD

Bettina Woll  
Representante Residente

Fecha: 02/12/2022

## Plan anual de trabajo 2022 (AWP)

### Proyecto “Generando Ciudadanía Activa” (00121620)

#### 1. Antecedentes / Introducción del proyecto:

Para muchos países en desarrollo, la actividad extractiva sigue siendo un motor importante para promover el desarrollo económico y humano. Sin embargo, un manejo inadecuado puede conducir a una mayor desigualdad y degradación ambiental, así como al aumento de conflictos socioambientales. En Perú, las situaciones de crisis y violencia son más recurrentes en aquellas zonas donde se desarrollan actividades extractivas, que representan una amenaza potencial para la gobernabilidad democrática del país. Así, de los 209 conflictos sociales registrados a agosto del 2022, de los cuales 133 corresponden a conflictos socioambientales activos y el 66.9% (89 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 18.8% (25 casos)<sup>1</sup>.

En ese sentido, el **Proyecto “Generando Ciudadanía Activa”** tiene como propósito contribuir a la estabilidad de la gobernabilidad, mediante la institucionalización del diálogo y un proceso de construcción de consensos en torno a una visión compartida sobre el desarrollo del país; asimismo, prevenir y reducir la conflictividad socioambiental generada por los efectos de la industria extractiva en áreas caracterizadas por su alta sensibilidad ecológica y sociocultural, que permita a su vez, acortar las brechas de participación y empoderar a las poblaciones más vulnerables y tradicionalmente excluidas. El **objetivo principal** del proyecto es contribuir al **fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial**, haciendo énfasis en la generación de las condiciones necesarias para la prevención de conflictos socioambientales de los principales actores involucrados en el territorio bajo un enfoque de derechos, interculturalidad y género.

El proyecto fortalece soluciones participativas como es el monitoreo ambiental. Esta iniciativa brinda espacio para fomentar el diálogo y abordar los conflictos en una etapa temprana, apoyar la participación ciudadana, la creación de confianza, la transparencia y la construcción de la alfabetización científica. Los monitores ambientales son hoy día reconocidos como líderes en sus comunidades, las cuales esperan recibir información y recomendaciones en respuesta a emergencias ambientales. Sin embargo, su capacidad está subutilizada y requieren de una formación que trascienda la de comunicar la ubicación de sitios contaminados y pasen a participar en las actividades de remediación en todas sus fases.

Para ello, se propone el diseño e implementación de un programa de formación orientado a la profesionalización de hombres y mujeres en el campo del monitoreo ambiental. El programa se sustenta en una de las principales recomendaciones del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8, elaborado en el marco de los acuerdos del Acta de Lima (2015), que plantea la profesionalización de los monitores ambientales, al considerar central el rol y participación de estos para asegurar una adecuada remediación debido a su compromiso en recuperar la naturaleza afectada a partir de sus conocimientos del ecosistema, además por la legitimidad que gozan en sus comunidades.

Asimismo, dentro del proyecto **“Generando Ciudadanía Activa”** se viene desarrollando la segunda fase de la iniciativa de “Monitoreo Ambiental Participativo” del Programa de Gobernanza Ambiental (EGP) de la Sede Global de PNUD ejecutado conjuntamente por la Agencia Sueca de Protección Ambiental (SEPA) orientada a contribuir a la consolidación e institucionalización de los comités de monitoreo ambiental participativo a fin de asegurar su sostenibilidad e inclusión progresiva como actores estratégicos en la gobernanza ambiental del país. Así como brindar asistencia técnica a instituciones gubernamentales, tal como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Los Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativa (CMVAP) son un importante mecanismo de participación ciudadana a través del cual las poblaciones locales organizadas se posicionan sobre los posibles efectos que genera la presencia de actividades extractivas en sus respectivos territorios,

---

<sup>1</sup><https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/09/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-222-Agosto-2022.pdf>

principalmente en el agua, aire y suelo. Tienen el potencial de convertirse en un mecanismo de alerta temprana que facilita canales de diálogo y negociación entre organizaciones comunitarias y empresas extractivas, promueve la transparencia en el acceso a la información en condiciones de equidad y transparencia; fortalece la gobernanza al articular e involucrar a actores gubernamentales nacionales, regionales, y alianzas institucionales con ONGs, empresas, universidades, entre otras para elaborar propuestas de desarrollo y dar respuestas a los conflictos sociales.

Sin embargo, los CMVAP enfrentan una serie de problemáticas como: i) limitados mecanismos y capacidades para informar los resultados de los monitoreos; ii) escaso presupuesto para contar con personal técnico en sistematizar y digitalizar los resultados de monitoreos; iii) desconfianza de la población por el origen del financiamiento que proviene de la empresa; iv) falta de modelos de financiación sostenibles; y iv) débil o nula articulación con otros CMVAP para abordar su problemática y proponer recomendaciones de políticas públicas

## 2. Principales logros durante el 2021:

### Resultado esperado:

A diciembre de 2021, se espera contar con un espacio de colaboración multiactor en el que se promueva el desarrollo de metodologías innovadoras y uso de evidencia para promover mejores políticas anticorrupción en el Perú.

| Productos  | Resumen de actividades:   |
|--|---|
| <p><b>Producto 1:</b></p> <p>Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 comité de Seguimiento compuesto por los tres estamentos (Federaciones Indígenas, MINEM y PNUD) institucionalizado.</li> <li>• 42 comunidades nativas y 157 mujeres con una participación activa en el proceso de elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8</li> </ul>  |
| <p><b>Producto 2:</b></p> <p>Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación de los pasivos ambientales</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8 que incluye propuestas para la remediación de zonas afectadas por la actividad petrolera elaborado de manera participativa y presentado a más de 40 comunidades, 11 federaciones indígenas y el MINEM.</li> </ul>  |
| <p><b>Producto 3:</b></p> <p>Al 2021, se ha contribuido a incrementar la participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 monitores ambientales del Comité de Vigilancia, Fiscalización y Monitoreo de Huarney (CVFMH) con capacidades fortalecidas en Materia de Fiscalización Ambiental - Ancash</li> <li>• 24 monitores ambientales de 4 federaciones indígenas pertenecientes al Programa de Vigilancia Territorial Ambiental Indígena (PVTI) que congrega federaciones de las Cuatro Cuencas de Loreto con capacidades fortalecidas - Loreto</li> <li>• 110 monitores ambientales y líderes indígenas pertenecientes a 06 federaciones indígenas (EPIURCHA, AUDECURCHA, ACONAKKU, FECONACO, AIDECOS Y</li> </ul> |

| Productos | Resumen de actividades:  |
|-----------|--|
|           | <p>FECONAT) pertenecientes al ETI 8 con capacidades fortalecidas para la remediación ambiental y material sobre cuidados relacionados a la prevención de la COVID-19 - Loreto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 documento de autoformación para monitores ambientales desarrollado para su diseminación en territorios indígenas.</li> </ul> |

### 3. Plan de trabajo 2022:

A continuación, se muestra el producto, actividades y acciones a desarrollar:

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <b>PRODUCTO 3:</b>   | Sociedad civil con capacidades técnicas y de agencia sensibles al género fortalecidas para generar diálogo, prevenir conflictos socioambientales y consolidar la paz en el contexto de remediación de industrias extractivas, con foco en la participación de mujeres y jóvenes. |  |   |
| <b>Indicador</b>   | <b>Línea de Base</b>   | <b>2023</b>  | <b>2024</b>   |
| <b>i3.2</b> Número de monitores/as ambientales con capacidades fortalecidas en gobernanza ambiental, prevención de conflictos, monitoreo ambiental y consolidación de la paz; con énfasis en mujeres y jóvenes.<br>Desagregado por sexo y grupo etario. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Total</li> <li>b. Hombres</li> <li>c. Mujeres</li> <li>d. Jóvenes</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. 55</li> <li>b. 37</li> <li>c. 18</li> <li>d. 0</li> </ul> (Feb. 2022)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. 115 (+60)</li> <li>b. 72 (+ 35)</li> <li>c. 43 (+25)</li> <li>d. 58 (+58)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. 155 (+ 40)</li> <li>b. 104 (+32)</li> <li>c. 51 (+08)</li> <li>d. 88 (+30)</li> </ul> |
| <b>i3.3</b> Número de redes consolidadas para la prevención de conflictos con énfasis en mujeres, pueblos indígenas y jóvenes.   | 0 (2022)   | 02 (+02)   | 02 (+0)   |
| <b>i3.4</b> Número de personas que participan en espacios de diálogo para la prevención de conflictos con énfasis en mujeres y jóvenes.<br>Desagregado por sexo. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Total</li> <li>b. Hombres</li> <li>c. Mujeres</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. N/A</li> <li>b. N/A</li> <li>c. N/A</li> </ul> (2022)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. 00 (+100)</li> <li>b. 60 (+60)</li> <li>c. 40 (+40)</li> </ul>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. 00 (+100)</li> <li>b. 60 (+60)</li> <li>c. 40 (+40)</li> </ul>                        |
| <b>i3.5</b> Número instrumentos técnicos sobre monitoreo ambiental participativo.  | 04<br>(2017-2021)  | 06 (+02)   | 07 (+01)  |
| <b>ACTIVIDADES:</b>  |  |  |   |
| <b>Actividad 3.1:</b><br>IV Encuentro Nacional de Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativos (CMVAP) sobre conflictividad social y cambio climático.   |  |  |   |
| <b>Descripción Actividad 3.1:</b><br><br>En base a un diagnóstico realizado para recoger las necesidades de los distintos actores involucrados en el monitoreo ambiental participativo, se identificó como principal demanda la realización de un Encuentro Nacional de CMVAP para abordar el impacto que ha tenido la pandemia del COVID-19 y el confinamiento respecto a su funcionamiento y capacidad de respuesta; impulsar la creación de una red nacional como espacio de diálogo e intercambio de experiencias en torno |  |  |   |

a la gobernanza ambiental, la conflictividad y el cambio climático; así como promover la participación de mujeres en estos espacios.

El evento tendrá un enfoque multiactor y descentralizado con la participación de CMVAP y hombres y mujeres líderes sociales representativos de las regiones de Áncash, Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Moquegua, Tacna y Lima Provincias ; instituciones públicas nacionales (Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo, Sociedad Nacional de Minería y Petróleo) y subnacionales, tomando en cuenta la necesidad de establecer vínculos con las nuevas autoridades que empiezan funciones en Enero 2023; sector privado (empresas mineras); sociedad civil y Academia. Dada la experiencia y continuidad de los CMVAP en Arequipa, se ha planteado esta región como la sede del evento.

Como resultado del encuentro nacional se espera la creación del sistema de participación ciudadana en la figura de una Red de CMVAP como un espacio de intercambio entre los miembros de los comités que les permita mantener contacto y promover la interacción para el desarrollo de agendas y recomendaciones de políticas públicas; y por otro lado, en el marco del mencionado espacio diseñar una herramienta (Agenda Mujer) para visibilizar las demandas y necesidades específicas de las mujeres (principalmente mujeres monitoras ambientales) en el contexto de las actividades extractivas, con el objetivo de contribuir a su participación activa en los espacios de toma de decisiones, promoviendo la incorporación de sus experiencias y perspectivas en el desarrollo de políticas públicas.

**Actividad 3.2:**

Ejecutar un programa de formación para monitores ambientales para el fortalecimiento de capacidades sobre gobernanza ambiental y prevención de conflictos.

**Descripción Actividad 3.2:**

Se promoverá el diseño e implementación en 3 regiones de un Programa de Formación de monitores ambientales dirigido a su profesionalización, a fin de fortalecer sus capacidades técnicas y habilidades blandas para robustecer su participación e influencia en los asuntos públicos de sus territorios relacionados a la remediación ambiental y cierre de brechas, desde un enfoque de género e intercultural. Los monitores ambientales formados y organizados también contribuirían con la gobernanza y gobernabilidad local pues contribuirían con propuestas concretas de acción respecto de brechas estatales que impiden el desarrollo territorial. Para ello, se han definido 3 fases:

**Fase I: Definir las necesidades de formación/capacitación y el perfil del monitor ambiental.**

Esta primera fase tiene como objetivo la identificación de necesidades de capacitación a fin de disminuir las brechas identificadas en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes, acorde a las expectativas que surjan, así como la construcción del perfil del monitor ambiental.

**Diagnóstico de necesidades de capacitación**, se realiza a través de talleres que convoquen a actores del Estado, empresa y monitores ambientales para conocer tanto las deficiencias actuales como necesidades futuras de los monitores.

**Perfil del monitor ambiental**, a fin de consensuar las características que definen a un monitor ambiental y las funciones que tendría a su cargo.

**Fase 2: Desarrollar objetivos del aprendizaje/Malla curricular**

La segunda fase se centra en la definición de los aprendizajes a alcanzar, que doten a los monitores ambientales de competencias para poder dar soluciones en el marco de procesos de diálogo, procesos de desarrollo y gobernanza efectiva.

**Descripción** de los objetivos de aprendizaje en términos de conocimientos, habilidades y actitudes que esperamos alcancen los/as participantes al finalizar el programa.

**Elaboración de una malla curricular**, que considere ejes temáticos organizados en módulos de aprendizaje. Para ello se contará con una institución académica con experiencia en el diseño de mallas curriculares. Se propone algunos ejes temáticos que parten del conocimiento del Estado, rol de los monitores en la gobernanza ambiental, cuestiones técnicas sobre el MAP; pero también un eje dirigido al desarrollo de habilidades blandas que les permitan una mejor actuación en los procesos de diálogo y relacionamiento con el Estado, la empresa y al interior de sus comunidades.

| MÓDULOS | EJES TEMÁTICOS          |
|---------|-------------------------|
| I       | Conocimiento del Estado |
| II      | Gobernanza ambiental    |

|     |                     |
|-----|---------------------|
| III | Habilidades blandas |
| IV  | Gestión             |
| V   | MAP                 |

**Elaboración de contenidos y materiales**, con pertinencia cultural. Estos contenidos y materiales serán elaborados tomando en cuenta información oficial del Estado en temas de sus respectivas rectorías, así como literatura nacional e internacional. Importante señalar que dichos materiales se adaptarán acorde al público objetivo, y con pertinencia cultural.

### Fase 3: Implementación

El Programa se implementará en tres pilotos, en zonas de costa, sierra y selva. Esto, permitirá un nivel de interlocución entre distintas realidades del país que tienen como base común un rol de actuación en territorios con presencia de actividades extractivas.

- **Público objetivo:** Se desarrollarán pilotos con monitores/as ambientales de costa (Huarmey, Ancash), Sierra (Arequipa) y Selva.
- **Modalidad de estudios:** el Programa se desarrollará con modalidad mixta, es decir presencial y a distancia.
- **Metodología:** El Programa combina teoría y práctica. Los talleres presenciales se desarrollarán de manera participativa, expositiva y práctica, además se nutrirán de un portafolio de documentos de consulta.

**3.4 Certificación:** Identificar centros de formación que dicten y certifiquen el Programa.

### Actividad 3.3:

Elaborar instrumentos y/o herramientas para el monitoreo ambiental participativo y minería con énfasis en mujeres

### Descripción Actividad 3.3:

Como cualquier instancia participativa los CMVAP deben estar atentos a no reproducir los patrones usuales de exclusión. Estudios realizados dan cuenta de los CMVAP como espacios altamente masculinizados donde el número de mujeres que integran dichos espacios no va más allá del 20%.

En este sentido, una **“Guía de buenas prácticas para la gobernanza interna de los CMVAP”** coadyuvará a tener presente que no solo se trata de equilibrar la cantidad de mujeres y hombres que forman parte del comité, sino también de que exista presencia igualitaria en la directiva, en la toma de decisiones y en los diferentes roles y funciones.

Por otro lado, la construcción de una **“Agenda de la mujer en contextos de minería”** se constituye en una herramienta importante para visibilizar que la minería impacta en forma diferente a hombres y mujeres debido a la distribución de roles, así como para contribuir a una mayor presencia de la mujer en los espacios de diálogo y la negociación, -muchas veces centradas solo en aspectos económicos- dejando de lado el potenciar su empoderamiento en la toma de decisiones en temas de desarrollo local con inclusión, equidad, entendimiento, y escucha.

En consonancia con lo anterior resulta importante también desarrollar procesos formativos que incluyan la participación de las mujeres. En ese sentido se promoverá el diseño e implementación de un **programa de desarrollo de capacidades sobre gobernanza ambiental y prevención de conflictos para constructores de paz**, sensible al género, en 2 regiones piloto (Ancash y Arequipa) en modalidad semipresencial para monitores ambientales, con énfasis mujeres líderes indígenas, orientado a fortalecer las capacidades técnicas y habilidades blandas en gobernanza ambiental, prevención de conflictos, diálogo y mediación; con el fin de aumentar su participación e influencia en los asuntos públicos; así como fortalecer y promover su papel como constructoras de paz en sus territorios con el fin de movilizar a sus comunidades para abordar los conflictos locales y contribuir a los procesos de consolidación de la paz.

|                    |   |              |              |
|--------------------|---|--------------|--------------|
| <b>PRODUCTO 4:</b> | Las instituciones gubernamentales fortalecen los mecanismos de participación ciudadana para la prevención de conflictos socioambientales y la consolidación de la paz en el contexto de la remediación de las industrias extractivas. |              |              |
| <b>Indicador</b>   | <b>Línea de Base</b>  | <b>Año 1</b> | <b>Año 2</b> |

|   |              |          |          |
|---|--------------|----------|----------|
| i4.1 Número de instrumentos técnicos en participación ciudadana para la prevención de conflictos socioambientales.  | 01<br>(2022) | 02 (+01) | 03 (+01) |
| i4.2 Número de personas con capacidades fortalecidas para la prevención de conflictos socioambientales (no financiado).   | 40<br>(2021) | 40 (+0)  | 80 (+40) |
| <b>ACTIVIDADES:</b>   |              |          |          |
| <b>Actividad 4.1:</b><br>Prestar asistencia técnica (OEFA y otros) en materia de participación ciudadana, monitoreo ambiental, prevención de conflictos socioambientales.   |              |          |          |
| <b>Descripción Actividad 4.1:</b><br>La actividad se enmarca en los acuerdos asumidos entre PNUD y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en adelante "OEFA" a través del Memorando de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés) firmado el día 10 de mayo del 2021 que tiene como propósito cooperar para el diseño e implementación de iniciativas, proyectos y/o soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible.<br><br>Es así como la asistencia técnica brindada al OEFA, busca contar un diagnóstico de percepciones, intereses y necesidades de actores clave de la provincia de Espinar, especialmente de comunidades campesinas de los ámbitos de influencia de los proyectos mineros Tintaya, Antapacay y Coroccohuayco; organizaciones sociales como organizaciones agrarias, sindicatos, Frente Único de Defensa de Intereses de Espinar, entre otros; equipos técnicos de siete municipalidades distritales y de la Municipalidad Provincial de Espinar; así como de especialistas técnicos y líderes de opinión respecto a los actores locales de la provincia de Espinar.<br><br>El diagnóstico permitirá a la institución diseñar estrategias de capacitación y de comunicación en la provincia de Espinar, relacionadas con las necesidades e intereses de los actores clave de la zona para la prevención de conflictos socioambientales. Las acciones de comunicación y de capacitación contemplarán enfoques de diversidad cultural, equidad de género, e implementarán metodologías didácticas para los diferentes tipos de actores. |              |          |          |
| <b>Actividad 4.2:</b><br>Organizar capacitaciones y sesiones de trabajo para promover procesos participativos para prevención de conflictos socioambientales.   |              |          |          |
| <b>Descripción Actividad 4.2:</b><br><br>En el marco del Memorando de Entendimiento (MOU), el OEFA y el PNUD convienen en cooperar para el diseño e implementación de iniciativas, proyectos y/o soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible. En ese sentido, se realizarán capacitaciones al personal de dicha institución desde un enfoque de género, interculturalidad, prevención de conflictos socioambientales, entre otros.   |              |          |          |

## ANEXO 1 - MARCO DE RESULTADOS<sup>1</sup>:

### A. Breve descripción de los cambios:

- Se eliminan los PRODUCTOS 1 y 2 con sus respectivos indicadores
- Cambio del PRODUCTO 3, que dice: "Al 2021, se ha contribuido a incrementar la participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.". Quedando de la siguiente manera: **"Sociedad civil con capacidades técnicas y de agencia sensibles al género fortalecidas para generar diálogo, prevenir conflictos socioambientales y consolidar la paz en el contexto de remediación de industrias extractivas, con foco en la participación de mujeres y jóvenes."**

Con respecto a los indicadores del **Producto 3**:

- Se elimina el indicador 3.1 "Número de plataformas constituidas e interactivas que promueven los procesos de participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio."
- Además, se **adicionó los siguientes indicadores con sus respectivas líneas de base y metas:**

| INDICADORES DE PRODUCTO  | FUENTE DE DATOS  | LÍNEA DE BASE                   |  | METAS<br>(Según frecuencia de recolección de datos) |                                  |                                    | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS      |
|--|--|---------------------------------|--|---|----------------------------------|------------------------------------|---|
|  |  | Valor                           | Año  | 2023  | 2024                             | FINAL                              |   |
| <b>i3.2</b> Número de monitores/as ambientales con capacidades fortalecidas en gobernanza ambiental, prevención de conflictos, monitoreo ambiental y consolidación de la paz; con énfasis en mujeres y jóvenes.<br>Desagregado por sexo y grupo etario. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Total</li> <li>b. Hombres</li> <li>c. Mujeres</li> <li>d. Jóvenes</li> </ul> | <i>Malla curricular, diagnóstico de perfil estudiantil, base de datos de estudiantes, listas de asistencia, convenios.</i> | a. 55<br>b. 37<br>c. 18<br>d. 0 | a. Febrero 2022<br>b. Febrero 2022<br>c. Febrero 2022<br>d. Febrero 2022 | a. 60<br>b. 35<br>c. 25<br>d. 58                    | a. 40<br>b. 32<br>c. 08<br>d. 30 | a. 155<br>b. 104<br>c. 51<br>d. 88 | Seguimiento periódico Informe Semestral Informe Anual |

|  |  |                                      |   |                          |                      |                          |
|--|--|--------------------------------------|---|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>i3.3</b> Número de redes consolidadas para la prevención de conflictos con énfasis en mujeres, pueblos indígenas y jóvenes.   | <i>Agendas de trabajo, sistematización de IV encuentro nacional.</i>     | 0                                    | Febrero 2022  | 02                       | 0                    | 02                       |
| <b>i3.4</b> Número de personas que participan en espacios de diálogo para la prevención de conflictos con énfasis en mujeres y jóvenes. Desagregado por sexo<br>a. Total<br>b. Hombres<br>c. Mujeres | <i>Lista de participantes, sistematización de IV encuentro nacional.</i> | a. N/A<br>b. N/A<br>c. N/A<br>d. N/A | a. Febrero 2022<br>b. Febrero 2022<br>c. Febrero 2022 | a. 100<br>b. 60<br>c. 40 | a. 0<br>b. 0<br>c. 0 | a. 100<br>b. 60<br>c. 40 |
| <b>i3.5</b> Número instrumentos técnicos diseñados y/o implementados que promueven el monitoreo ambiental participativo y la minería responsable con énfasis en mujeres.                             | <i>Publicaciones en monitoreo ambiental y minería socializados.</i>      | 04                                   | 2017-2021   | 02                       | 01                   | 07                       |

- **Adición del Producto 4, que dice:** “Las instituciones gubernamentales fortalecen los mecanismos de participación ciudadana para la prevención de conflictos socioambientales y la consolidación de la paz en el contexto de la remediación de las industrias extractivas”, incluyendo además el siguiente indicador con sus respectivas líneas de base y metas.

| INDICADORES DE PRODUCTO | FUENTE DE DATOS | LÍNEA DE BASE |     | METAS<br>(Según frecuencia de recolección de datos) |      |       | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS |
|-------------------------|-----------------|---------------|-----|---|------|-------|--|
|                         |                 | Valor         | Año | 2023  | 2024 | FINAL |  |

|   |  |    |      |    |    |    |   |
|---|--|----|------|----|----|----|---|
| <b>i4.1</b> Número de instrumentos técnicos diseñados y/o implementados que promueven la participación ciudadana para la prevención de conflictos socioambientales. | <i>Instrumentos socializados, materiales de autoformación</i>          | 01 | 2022 | 01 | 01 | 03 | Seguimiento periódico<br>Informe Semestral<br>Informe Anual |
| <b>i4.2</b> Número de personas con capacidades fortalecidas para la prevención de conflictos socioambientales.  | <i>Lista de asistencia, documentos de sistematización de talleres,</i> | 40 | 2021 | 0  | 40 | 80 |   |

## B. Nuevo Marco de Resultados

| Resultados y productos esperados según el Documento de Programa País 2022-2026   |   |  |               |     |   |      |             |   |
|--|---|--|---------------|-----|---|------|-------------|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Resultado 4:</b> Para 2026, la población, especialmente las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y discriminación, como las niñas y los niños, los adolescentes, los jóvenes y las mujeres, ejercen sus derechos en pie de igualdad como resultado del fortalecimiento de la gobernanza efectiva, la cohesión social, el acceso a la justicia y la lucha contra la desigualdad de género y todas las formas de discriminación y violencia por razón de género, mediante un enfoque integrado.</li> <li><b>Producto 4.3:</b> La sociedad civil, con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, refuerza sus capacidades para promover una ciudadanía horizontal, inclusiva y activa, la cohesión social y el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación</li> </ul> |   |  |               |     |   |      |             |   |
| <b>Indicadores de resultados y productos, según el Documento de Programa País (2022-2026), incluidas líneas de base y metas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Indicador de producto 4.3.2</b> Número de organizaciones o plataformas políticas o sociales fortalecidas para representar o prestar servicios a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en las mujeres. Línea de base (2021): total: 65, centradas en mujeres: 36, jóvenes: 21, migrantes: 10, indígenas: 10; Meta (2026): total: 174, centradas en mujeres: 61, jóvenes: 37, migrantes: 20, indígenas: 43</li> </ul>   |   |  |               |     |   |      |             |   |
| <b>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</b><br>3.2 Capacidades para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz fortalecidas a nivel regional, nacional y subnacional y a través de las fronteras  |   |  |               |     |   |      |             |   |
| <b>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:</b><br>Generando Ciudadanía Activa (00121620)   |   |  |               |     |   |      |             |   |
| Producto   | INDICADORES DE PRODUCTO <sup>2</sup>  | FUENTE DE DATOS  | LÍNEA DE BASE |     | METAS<br>(Según frecuencia de recolección de datos) |      |             | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS            |
|  |   |  | Valor         | Año | 2023  | 2024 | Total Final |   |
| <b>Producto 1:</b>   | <b>i1.1:</b> Número de comunidades que participan activamente en la construcción de consensos en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental. | <i>Actas, listas de asistencia, material audiovisual y sistematización de los procesos</i> | N/A           | N/A | N/A   | N/A  | N/A         | Seguimiento periódico<br>Informe Semestral<br>Informe Anual |

|  |   |   |     |     |     |     |     |  |
|--|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto), se ha fortalecido la participación multiactor, a través de la institucionalización del diálogo intercultural para la construcción de consensos. |   | <i>participativos generados.</i>  |     |     |     |     |     |  |
|  | <b>i2.2:</b> Número de espacios de diálogo institucionalizados, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas con acuerdos alcanzados en el proceso de elaboración de lineamientos para la remediación ambiental. | <i>Acta de constitución del espacio (Comité de Seguimiento).</i>  | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |  |
|  | <b>i1.3:</b> Número de alianzas multiactor y multinivel fortalecidas en materia de remediación ambiental.   | <i>Actas/Convenios/Acuerdos de las alianzas establecidas.</i>   | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |  |
|  | <b>i1.4:</b> Número de mujeres de las comunidades que han sido empoderadas y se ha recogido sus voces, en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos.  | <i>Registro, encuestas, certificados de capacitación e informe de análisis (que levanta línea de base) de la participación efectiva de las mujeres de las comunidades (percepciones de afectación, necesidades, etc.) en los procesos de diálogo intercultural para la construcción de consensos.</i> | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |  |

|  |   |  |     |     |     |     |     |  |
|--|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| <p><b>Producto 2:</b><br/>Al 2021, en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto) se ha contribuido a identificar la evidencia sobre los impactos producidos y en crear condiciones favorables para la implementación de las acciones de remediación de los pasivos ambientales.</p> | <p><b>i2.1:</b> Número de instrumentos elaborados para fortalecer y mejorar la regulación ambiental en materia de remediación en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto).</p>   | <p><i>Documento/Informe elaborado que contiene diagnóstico socioambiental y lineamientos para fortalecer y mejorar la regulación ambiental en materia de remediación en el ámbito petrolero del Lote 8, Loreto</i></p> | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |  |
|  | <p><b>i2.2:</b> Número de instituciones (públicas, privadas y sociedad civil) con los que se socializan los instrumentos elaborados para fortalecer y mejorar la regulación ambiental en materia de remediación en el ámbito petrolero del Lote 8 (Loreto).</p> | <p><i>Actas, lista de asistencia y base de datos de las instituciones con las que se socializaron los instrumentos. (Que contiene el feedback e impresiones)</i></p>   | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |  |
| <p><b>Producto 3:</b><br/>Sociedad civil con capacidades técnicas y de agencia sensibles al género fortalecidas para generar diálogo, prevenir conflictos</p>  | <p><b>i3.1:</b> Número de plataformas constituidas e interactivas que promueven los procesos de participación de la población en el monitoreo y la vigilancia ambiental, contra la corrupción, y por la seguridad en su territorio.</p>                         | <p><i>Acta de instalación, comunicaciones planes de trabajo de las plataformas, sistematizaciones de reuniones y encuestas de opinión.</i></p>   | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |  |

|  |  |   |   |  |  |  |  |  |
|--|--|---|---|--|--|--|--|--|
| socioambientales y consolidar la paz en el contexto de remediación de industrias extractivas, con foco en la participación de mujeres y jóvenes. | <p><b>i3.2</b> Número de monitores/as ambientales con capacidades fortalecidas en gobernanza ambiental, prevención de conflictos, monitoreo ambiental y consolidación de la paz; con énfasis en mujeres y jóvenes. Desagregado por sexo y grupo etario.</p> <p>a. Total<br/>b. Hombres<br/>c. Mujeres<br/>d. Jóvenes</p> | <p><i>Malla curricular, diagnóstico de perfil estudiantil, base de datos de estudiantes, listas de asistencia, convenios.</i></p> | <p>a. 5<br/>5<br/>b. 37<br/>c. 18<br/>d. 0</p>          | <p>a. Febrero 2022<br/>b. Febrero 2022<br/>c. Febrero 2022<br/>d. Febrero 2022</p>                       | <p>a. 60<br/>b. 35<br/>c. 25<br/>d. 58</p> | <p>a. 40<br/>b. 32<br/>c. 08<br/>d. 30</p> | <p>a. 155<br/>b. 104<br/>c. 51<br/>d. 88</p> |  |
|  | <p><b>i3.3</b> Número de redes consolidadas para la prevención de conflictos con énfasis en mujeres, pueblos indígenas y jóvenes.</p>  | <p><i>Agendas de trabajo, sistematización de IV encuentro nacional.</i></p>   | <p>0</p>  | <p>Febrero 2022</p>  | <p>02</p>                                  | <p>0</p>                                   | <p>02</p>                                    |  |
|  | <p><b>i3.4</b> Número de personas que participan en espacios de diálogo para la prevención de conflictos con énfasis en mujeres y jóvenes. Desagregado por sexo</p> <p>a. Total<br/>b. Hombres<br/>c. Mujeres</p>  | <p><i>Lista de participantes, sistematización de IV encuentro nacional.</i></p>   | <p>a. N<br/>/<br/>A<br/>b. N<br/>/<br/>A<br/>c. N/A</p> | <p>a. Febr<br/>ero<br/>202<br/>2<br/>b. Febr<br/>ero<br/>202<br/>2<br/>c. Febr<br/>ero<br/>202<br/>2</p> | <p>a. 100<br/>b. 60<br/>c. 40</p>          | <p>a. 0<br/>b. 0<br/>c. 0</p>              | <p>a. 100<br/>b. 60<br/>c. 40</p>            |  |

|   |  |   |    |           |    |    |    |  |
|---|--|---|----|-----------|----|----|----|--|
|   | <b>i3.5</b> Número instrumentos técnicos diseñados y/o implementados que promueven el monitoreo ambiental participativo y la minería responsable con énfasis en mujeres. | <i>Publicaciones en monitoreo ambiental y minería socializados.</i>   | 04 | 2017-2021 | 02 | 01 | 07 |  |
| <b>Producto 4:</b><br>Las instituciones gubernamentales fortalecen los mecanismos de participación ciudadana para la prevención de conflictos socioambientales y la consolidación de la paz en el contexto de la remediación de las industrias extractivas. | <b>i4.1</b> Número de instrumentos técnicos diseñados y/o implementados que promueven la participación ciudadana para la prevención de conflictos socioambientales.      | <i>Instrumentos socializados, materiales de autoformación</i>         | 01 | 2022      | 01 | 01 | 03 |  |
|   | <b>i4.2</b> Número de personas con capacidades fortalecidas para la prevención de conflictos socioambientales.   | <i>Lista de asistencia, documentos de sistematización de talleres</i> | 40 | 2021      | 0  | 40 | 80 |  |

**ANEXO 1: PLAN DE TRABAJO**

| Productos  | ACTIVIDADES PLANIFICADAS   | CALENDARIO       |                  |    |    |              |              | RESPONSABLE                   | PRESUPUESTO PREVISTO  |                                |                              |                                |           |                       |
|--|--|------------------|------------------|----|----|--------------|--------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------|-----------------------|
|  |  | 2023             |                  |    |    | 2024         |              |                               | Fuente Financiamiento | Descripción del Presupuesto    | Monto USD                    |                                |           |                       |
|  |  | T1               | T2               | T3 | T4 | T1           | T2           |                               |                       |                                |                              |                                |           |                       |
| <b>PRODUCTO 3</b><br>Sociedad civil con capacidades técnicas y de agencia sensibles al género fortalecidas para generar diálogo, prevenir conflictos socioambientales y consolidar la paz en el contexto de remediación de industrias extractivas, con énfasis en la participación de mujeres y jóvenes. | 3.1 IV Encuentro Nacional de Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativo sobre conflictividad social y cambio climático. (OCR)                         | x                | x                |    |    |              |              | PNUD                          | OCR                   | 71300 Consultores              | 6,000.00                     |                                |           |                       |
|  |  | x                |                  |    |    |              |              |                               |                       | 74200 Comunicaciones           | 8,500.00                     |                                |           |                       |
|  |  | x                |                  |    |    |              |              |                               |                       | 72300 Servicios y Materiales   | 5,300.00                     |                                |           |                       |
|  |  | x                | x                |    |    |              |              |                               |                       | 71600 Viajes                   | 16,800.00                    |                                |           |                       |
|  |  | x                | x                |    |    |              |              |                               |                       | 75100 GMS 8%                   | 2,928.00                     |                                |           |                       |
|  |  | <b>Total 3.1</b> |                  |    |    |              |              |                               |                       |                                | <b>39,528.00</b>             |                                |           |                       |
|  |  | x                | x                |    |    |              |              |                               |                       | PNUD                           | PEM                          | 71300 Consultores              | 4,000.00  |                       |
|  |  | x                | x                |    |    |              |              |                               |                       |                                |                              | 71400 NPSA Part time Assistant | 3,600.00  |                       |
|  |  | x                | x                |    |    |              |              |                               |                       |                                |                              | 74200 Comunicaciones           | 2,800.00  |                       |
|  |  | x                | x                |    |    |              |              |                               |                       |                                |                              | 71600 Viajes                   | 10,700.00 |                       |
|  | x  | x                |                  |    |    |              | 75100 GMS 8% | 1,688.00                      |                       |                                |                              |                                |           |                       |
|  | <b>Total 3.1</b>   |                  |                  |    |    |              |              |                               |                       | <b>22,788.00</b>               |                              |                                |           |                       |
|  | 3.2 Ejecutar un programa de formación para monitores ambientales para el fortalecimiento de capacidades sobre gobernanza ambiental y prevención de conflictos. (OCR) | x                | x                | x  | x  |              |              |                               | PNUD                  | OCR                            | 71300 Consultores            | 26,000.00                      |           |                       |
|  |  |                  | x                | x  | x  |              |              |                               |                       |                                | 74200 Comunicaciones         | 12,333.00                      |           |                       |
|  |  |                  | x                | x  | x  |              |              |                               |                       |                                | 72300 Servicios y Materiales | 4,559.59                       |           |                       |
|  |  |                  | x                | x  | x  |              |              |                               |                       |                                | 71600 Viajes                 | 13,100.00                      |           |                       |
|  |  |                  | x                | x  | x  |              |              |                               |                       |                                | 75100 GMS 8%                 | 4,479.41                       |           |                       |
|  |  | <b>Total 3.2</b> |                  |    |    |              |              |                               |                       |                                | <b>60,472.00</b>             |                                |           |                       |
|  |  | x                | x                | x  | x  |              |              |                               | PNUD                  | PEM                            | 71300 Consultores            | 4,000.00                       |           |                       |
|  |  |                  | x                | x  | x  |              |              |                               |                       |                                | 71600 Viajes                 | 18,300.00                      |           |                       |
|  |  |                  | x                | x  | x  |              |              |                               |                       |                                | 75100 GMS 8%                 | 1,784.00                       |           |                       |
|  |  |                  | <b>Total 3.2</b> |    |    |              |              |                               |                       |                                |                              | <b>24,084.00</b>               |           |                       |
|  |  |                  | x                | x  | x  | x            | x            |                               |                       |                                |                              | PNUD                           | MINEM     | 71400 Personal - NPSA |
|  |  | x                |                  | x  | x  | x            |              | x                             | 71300 Consultores     | 155,000.00                     |                              |                                |           |                       |
|  |  |                  |                  | x  | x  |              |              | 74200 Material comunicacional | 25,000.00             |                                |                              |                                |           |                       |
|  |  |                  |                  | x  | x  |              |              | 72300 Servicios y Materiales  | 20,000.00             |                                |                              |                                |           |                       |
|  |  | x                |                  | x  |    |              | 71600 Viajes | 117,594.23                    |                       |                                |                              |                                |           |                       |
|  |  |                  |                  |    |    | 75100 GMS 4% | 18,175.77    |                               |                       |                                |                              |                                |           |                       |
| <b>Total 3.2</b>   |  |                  |                  |    |    |              |              |                               | <b>472,570.00</b>     |                                |                              |                                |           |                       |
| 3.3 Elaborar instrumentos y/o herramientas para el monitoreo ambiental participativo y minería con énfasis en mujeres.   | x  | x                | x                | x  | x  |              |              | PNUD                          | PEM                   | 71400 NPSA Part time Assistant | 3,600.00                     |                                |           |                       |
|  |  | x                | x                | x  | x  |              |              |                               |                       | 72300 Servicios y Materiales   | 985.19                       |                                |           |                       |
|  |  | x                | x                | x  | x  |              |              |                               |                       | 75100 GMS 8%                   | 366.81                       |                                |           |                       |
|  |  | <b>Total 3.3</b> |                  |    |    |              |              |                               |                       |                                | <b>4,952.00</b>              |                                |           |                       |
| <b>Total Producto 3</b>  |  |                  |                  |    |    |              |              |                               | <b>624,394.00</b>     |                                |                              |                                |           |                       |
| <b>PRODUCTO 4</b><br>Las instituciones gubernamentales fortalecen los mecanismos de participación ciudadana para la prevención de conflictos socioambientales y la consolidación de la paz en el contexto de la remediación de las industrias extractivas.   | 4.1 Prestar asistencia técnica (OEFA y otros) en materia de participación ciudadana, monitoreo ambiental, prevención de conflictos socioambientales.                 | x                | x                | x  | x  |              |              | PNUD                          | PEM                   | 71400 NPSA Part time Assistant | 3,600.00                     |                                |           |                       |
|  |  | x                | x                | x  | x  |              |              |                               |                       | 75100 GMS 8%                   | 288.00                       |                                |           |                       |
|  |  | <b>Total 4.1</b> |                  |    |    |              |              |                               |                       |                                | <b>3,888.00</b>              |                                |           |                       |
|  | 4.2 Organizar capacitaciones y sesiones de trabajo para promover procesos participativos para prevención de conflictos socioambientales.                             |                  |                  | x  | x  |              |              | PNUD                          | PEM                   | 71400 NPSA Part time Assistant | 3,600.00                     |                                |           |                       |
|  |  |                  |                  | x  | x  |              |              |                               |                       | 74200 Comunicaciones           | 5,000.00                     |                                |           |                       |
|  |  |                  |                  | x  | x  |              |              |                               |                       | 71500 GMS 8%                   | 688.00                       |                                |           |                       |
|  | <b>Total 4.2</b>   |                  |                  |    |    |              |              |                               |                       | <b>9,288.00</b>                |                              |                                |           |                       |
|  | <b>Total Producto 4</b>  |                  |                  |    |    |              |              |                               |                       | <b>13,176.00</b>               |                              |                                |           |                       |
| <b>TOTAL USD</b>   |  |                  |                  |    |    |              |              |                               | <b>637,570.00</b>     |                                |                              |                                |           |                       |

ANEXO 3 - MATRIZ DE RIESGOS:

| N° | Categoría <sup>1</sup> | Subcategoría <sup>2</sup>                    | Evento <sup>3</sup>   | Causa  | Impacto <sup>4</sup>   | Nivel Impacto <sup>5</sup> | Probabilidad <sup>6</sup> | Riesgo Válido Desde | Riesgo Válido Hasta | Actividades de seguimiento   | Tiempo estimado de seguimiento | Responsable del seguimiento | Estatus      | Comentarios |
|----|------------------------|--|---|--|--|----------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|--|--------------------------------|-----------------------------|--------------|-------------|
| 1  | Política               | 5.1 Compromiso del gobierno                  | El gobierno no asume como una prioridad su compromiso con el impacto socioambiental y la remediación ambiental de los territorios | Inestabilidad política y rotación de funcionarios.   | Limitada voluntad para actuar sobre los desafíos de desarrollo.                        | 4                          | 4                         | Enero 2022          | Diciembre 2022      | Lectura permanente de la coyuntura política.   | Permanente                     | Coordinador del proyecto    | En ejecución | Ninguno     |
| 2  | Social y Ambiental     | 1.2 Género                                   | Escasa participación de mujeres en temas de monitoreo ambiental y sector extractivo   | Espacios históricamente masculinizados.<br>Roles de la mujer encasillados<br>Escasa visibilidad y reconocimiento a su labor en sus territorios | No se incorporen a las mujeres en el manejo de los recursos naturales de su comunidad. | 3                          | 3                         | Enero 2022          | Diciembre 2022      | Reuniones de trabajo con comités de monitoreo ambiental, establecimiento de acuerdos para la participación de mujeres. | Permanente                     | Coordinador del proyecto    | En ejecución | Ninguno     |
| 3  | Social y Ambiental     | 1.11 Participación de las partes interesadas | Limitada conectividad y accesibilidad en zonas rurales  | Escasa infraestructura y brecha digital  | Escasa participación y persistencia de la brecha en la accesibilidad.                  | 4                          | 4                         | Enero 2022          | Diciembre 2022      | Incorporar un enfoque intercultural en los talleres. Realizar coordinaciones periódicas y metodologías inclusivas.     | Permanente                     | Coordinador del proyecto    | En ejecución | Ninguno     |

|   |                    |                                    |  |   |   |   |   |            |                |   |            |                          |              |         |
|---|--------------------|------------------------------------|--|---|---|---|---|------------|----------------|---|------------|--------------------------|--------------|---------|
| 4 | Social y Ambiental | 1.5 Salud y seguridad comunitarias | Brote pandémico por COVID-19   | COVID - 19  | Limita la participación de todos/as por riesgos de contagio                               | 4 | 4 | Enero 2022 | Diciembre 2022 | Identificar espacios para realizar los talleres con mayor aforo y que cumpla con los requisitos de bioseguridad.<br><br>Desplazamientos mínimos y del personal indispensable  | Permanente | Coordinador del proyecto | En ejecución | Ninguno |
| 5 | Organizacional     | 4.10 Adquisiciones                 | Mobilización de altas sumas de dinero para pago de viáticos a monitores/as de Comunidades Nativas.   | Ausencia de entidades bancarias en la zona y escasa bancarización de participantes                                  | Riesgo en el pago de viáticos que ponen en riesgo el desarrollo de las misiones en campo. | 2 | 4 | Enero 2022 | Diciembre 2022 | Identificación de proveedor local. Desarrollo de una estrategia administrativa que sea coordinada con las áreas de seguridad, operaciones y finanzas del PNUD para los casos en que se requiera trasladar dinero en efectivo. | Permanente | Coordinador del proyecto | En ejecución | Ninguno |
| 6 | Organizacional     | 4.10 Adquisiciones                 | Retrasos en los procesos de contratación especialmente debido a la disponibilidad de proveedores de servicios en los ámbitos del proyecto. | Escasos proveedores que cumplan con los requisitos para su contratación.<br><br>Largos procesos en la contratación. | Incumplimiento en el plan de trabajo  | 2 | 4 | Enero 2022 | Diciembre 2022 | Seguimiento y monitoreo permanente de la ejecución del Plan de Adquisiciones de acuerdo con la programación.  | Permanente | Coordinador del proyecto | En ejecución | Ninguno |

|   |                    |                      |  |   |   |   |   |            |                |   |            |                          |              |         |
|---|--------------------|----------------------|--|---|---|---|---|------------|----------------|---|------------|--------------------------|--------------|---------|
| 7 | Social y Ambiental | 1.1 Derechos humanos | Riesgo de violencia a defensores ambientales por el trabajo que realizan en sus territorios. | Violencia por uso y explotación de territorios. | Se reduce la participación por amenazas y violencia | 5 | 3 | Enero 2022 | Diciembre 2022 | Seguimiento y monitoreo permanente a las actividades. Hacer énfasis en los derechos de los pueblos indígenas. | Permanente | Coordinador del proyecto | En ejecución | Ninguno |
|---|--------------------|----------------------|--|---|---|---|---|------------|----------------|---|------------|--------------------------|--------------|---------|

**Apéndice 1. Categorías de riesgo de ERM**

| 1.Social y Ambiental   | 2. Finanzas  | 3.Operativo  | 4.Organización  | 5. Política  | 6.Reguladora  | 7. Estratégico   | 8. Seguridad y protección   |
|--|--|--|---|--|---|--|---|
| SUB CATEGORÍAS   |  |  |   |  |   |  |   |
| 1.2 Derechos humanos<br>1.3 Género<br>1.4 Biodiversidad y uso de los recursos naturales<br>1.5 Cambio climático y desastre<br>1.6 Salud y seguridad comunitarias<br>1.7 Condiciones/normas laborales<br>1.8 Patrimonio cultural<br>1.9 Derechos de los Pueblos Indígenas<br>1.10 Desplazamiento y reasentamiento<br>1.11 Contaminación y eficiencia de los recursos<br>1.12 Participación de las partes interesadas<br>1.13 Explotación y abuso sexual | 2.1. Recuperación de costos<br>2.2. Relación calidad-precio<br>2.3. Corrupción y fraude<br>2.4. Fluctuación en la tasa de crédito, mercado, moneda<br>2.5. Entrega | 1.1 Alineación con las prioridades nacionales<br>1.2 Capacidad de respuesta a las lecciones aprendidas y evaluaciones<br>1.3 Liderazgo y gestión<br>1.4 Flexibilidad y gestión de oportunidades<br>1.1 Potencial de sinergia (vinculación con otras iniciativas según corresponda)<br>1.2 Informes y comunicación<br>1.3 Asociación<br>1.4 Desarrollo de la capacidad de los socios nacionales | 1.1 Gobernanza<br>1.2 Monitoreo<br>1.3 Independencia y calidad de la evaluación<br>1.4 Gestión del conocimiento<br>1.5 Quejas<br>1.6 Due diligence de los socios del sector privado<br>1.7 Recursos Humanos<br>1.8 Disponibilidad presupuestaria y flujo de caja<br>1.9 Control interno<br>1.10 Adquisiciones<br>1.11 Innovando, pilotando, experimentando, | 1.1 Compromiso del gobierno<br>1.2 Voluntad política<br>1.3 Inestabilidad política<br>1.4 Cambio/rotación en el gobierno | 6.1. Cambios en el marco regulatorio dentro del país de operación<br>6.2. Cambios en el marco regulatorio internacional que afectan a toda la organización<br>6.3. Desviación de las normas y reglamentos internos del PNUD | 7.1. Teoría del cambio<br>7.2. Alineación con las prioridades estratégicas del PNUD<br>7.3. Capacidades de los socios<br>7.4. Funciones y responsabilidades entre los socios<br>7.5. Código de conducta y ética<br>7.6. Opinión pública y medios de comunicación<br>7.7. Sinergia con ONU / Entrega como Uno | 8.1 Conflicto armado<br>8.2 Terrorismo<br>8.3 Crimen<br>8.4 Disturbios civiles<br>8.5 Peligros naturales<br>8.6 Peligros artificiales |

|  |  |   |  |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|--|
|  |  | 1.5 Participación de los socios nacionales en la toma de decisiones |  |  |  |  |  |
|  |  | 1.6 Estrategia de transición y salida                               |  |  |  |  |  |
|  |  | 1.7 Seguridad, salud y bienestar en el trabajo                      |  |  |  |  |  |

### Apéndice 2. Nivel de riesgo

| PNUD ERM – Matriz de riesgo |              |            |          |      |   |   |
|-----------------------------|--------------|------------|----------|------|---|---|
| IMPACTO                     | 5            |            |          |      |   |   |
|                             | 4            |            |          |      |   |   |
|                             | 3            |            |          |      |   |   |
|                             | 2            |            |          |      |   |   |
|                             | 1            |            |          |      |   |   |
|                             |              | 1          | 2        | 3    | 4 | 5 |
|                             | Probabilidad |            |          |      |   |   |
|                             | Alta         | Sustancial | Moderada | Baja |   |   |

## Plantilla de Diagnóstico social y ambiental (2021 SESP, Versión 1)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

### Información del proyecto

| Información del proyecto  |                             |
|---|-----------------------------|
| 1. Título del proyecto  | Generando Ciudadanía Activa |
| 2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+) | 00121620                    |
| 3. Ubicación (mundial/región/país)                              | Peru                        |
| 4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)                 | Implementación              |
| 5. Fecha  |                             |

### Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

**Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos.**

En línea con los Principios marco sobre los derechos humanos y el medio ambiente, el Plan Nacional de Derechos Humanos (2018-2021) establece como objetivo estratégico 11 el garantizar un ambiente, sano, limpio, saludable y sostenible, partiendo del reconocimiento del derecho humano a vivir en un ambiente sano desde una doble dimensión. Por un lado, contemplando el papel fundamental de la naturaleza, recursos y especies para la vida; y por otro lado, considerando la protección del medio ambiente como garantía para la realización de otros derechos.

De esta manera, el objetivo principal del proyecto es contribuir al fortalecimiento de la gobernanza efectiva con enfoque territorial, haciendo énfasis en la generación de las condiciones necesarias para la prevención de conflictos socioambientales de los principales actores involucrados en el territorio. Es así como el proyecto fortalece soluciones participativas como es el monitoreo ambiental. El monitoreo ambiental participativo es un mecanismo de participación ciudadana, ejercido por parte de los pueblos indígenas u originarios y la sociedad civil, a través del cual se fiscalizan las actividades que impactan el ambiente y se proponen acciones para el cuidado del mismo. Esta iniciativa brinda espacio para fomentar el diálogo y abordar los conflictos en una etapa temprana, generar confianza, transparencia y construir alfabetización científica. Al apostar por su fortalecimiento, el proyecto parte del reconocimiento del derecho de participación en el cuidado y protección del medio ambiente y además, busca asegurar que durante el diseño e implementación de los procesos impulsados se lleven a cabo bajo un enfoque de derechos, interculturalidad y género.

**En el espacio a continuación, describe brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.**

Si bien el proyecto no tiene como objetivo principal la mejora de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, sí cuenta con un producto planteado contemplando la brecha de género persistente a nivel nacional respecto a la participación de las mujeres en los procesos de diálogo y el monitoreo ambiental participativo. Es así como se busca asegurar la transversalidad del enfoque de género desde una perspectiva interseccional, en todos los procesos y actividades impulsadas, mas también se han esbozado actividades específicas de fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres en el rol de monitoras ambientales, así como distintas estrategias para promover su mayor participación

**Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia.**

Si bien el proyecto no cuenta con un Plan de sostenibilidad propiamente dicho, como consideraciones generales se ha tomado en cuenta la promoción de apropiación institucional y local, para las cuales el PNUD desempeñará un papel integrador y articulador trabajando mano a mano con las contrapartes y actores clave del territorio, según su mandato, especialización y rol, no solo en el diseño sino a lo largo del ciclo del proyecto. Esto garantizará que los resultados respondan no solo a los objetivos del proyecto sino también a los intereses y prioridades de los actores, contribuyendo a la continuidad, replica y sostenibilidad de los resultados y procesos generados a partir del desarrollo de las actividades del proyecto.

**Describa brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave**

Las actividades desarrolladas ayudan a fortalecer la responsabilidad y rendición de cuentas de los actores participantes respecto a la presencia y el nivel de contaminación en el ambiente, así como el estado de conservación de los recursos naturales. De igual manera, se concibe a los actores como parte esencial del proyecto, promoviendo su participación activa durante el diseño, seguimiento e implementación de los procesos.

### Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

| <b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b><br><i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</i>   | <b>PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales?</b><br><i>Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5</i> |   |                               | <b>PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</b> |
|--|---|---|-------------------------------|--|
| <b>Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)</b>  | <b>Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)</b>   | <b>Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))</b> | <b>Comentarios (opcional)</b> | <b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</b>       |
| Escasa participación de mujeres en temas de monitoreo ambiental y sector extractivo debido a espacios históricamente masculinizados; roles de la mujer encasillados; escasa visibilidad y reconocimiento a su labor en sus territorios | I= 3<br>P= 3  | S   |                               | Reuniones de trabajo con comités de monitoreo ambiental, establecimiento de acuerdos para la participación de mujeres.       |
| Riesgo de violencia a defensores ambientales por el trabajo que realizan en sus territorios puede reducir su participación   | I=5<br>P= 3   | A   |                               | Seguimiento y monitoreo permanente a las actividades. Hacer énfasis en los derechos de los pueblos indígenas.                |
| <b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?</b>  |   |   |                               |  |
| <b>Bajo Riesgo</b>   |   |   |                               |  |
| <b>Riesgo Moderado</b>   |   |   |                               |  |

|  |                          |  |   |
|--|--------------------------|--|---|
|  | <b>Riesgo Sustancial</b> |  | <b>X</b>                                |
|  | <b>Alto Riesgo</b>       |  |   |
| <b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)</b> |                          |  |   |
| Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto   |                          |  |   |
| <b>¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")</b>   |                          |  | <b>¿Estatus? (completado, previsto)</b> |
| <i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus</i>   |                          | Evaluaciones específicas   |   |
|  |                          | EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)   | Previsto                                |
|  |                          | SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)   |   |
| <b>¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")</b>   |                          |  |   |
| <i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general</i>  |                          | Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros) |   |
|  |                          | ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)  | Previsto                                |
|  |                          | ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)   |   |
| <b>Si se tienen en cuenta los <u>riesgos</u> identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.</b>                          |                          | <b>Comentarios (no son obligatorios)</b>   |   |
| <b>Principio global: No dejar a nadie atrás</b>  | <b>X</b>                 |  |   |
| <b>Principio global: Derechos humanos</b>  | <b>X</b>                 |  |   |
| <b>Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>   | <b>X</b>                 |  |   |
| <b>Principio global: Sostenibilidad y resiliencia</b>  | <b>X</b>                 |  |   |
| <b>Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas</b>  | <b>X</b>                 |  |   |
| <b>Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>  | <b>X</b>                 |  |   |
| <b>Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres</b>   |                          |  |   |
| <b>Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad</b>  | <b>X</b>                 |  |   |
| <b>Norma 4. Patrimonio Cultural</b>  |                          |  |   |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  | <b>Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento</b>                                |   |  |
|  | <b>Norma 6. Pueblos indígenas</b>  | X |  |
|  | <b>Norma 7. Trabajo y condiciones laborales</b>                                |   |  |
|  | <b>Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b> |   |  |

### Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas:

| <b>Firma</b>                        | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>  |
|-------------------------------------|--------------|---|
| Asesor de Garantía de Calidad (GC)  |              | Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que ha o han “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.   |
| Aprobador de la Garantía de Calidad |              | Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han “visado” el SESP antes de enviarlo al CEP. |
| Presidente del CEP                  |              | Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Aprobador de la Garantía de Calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y se ha tenido en cuenta en las recomendaciones del CEP.   |

**Adjunto 1 del SESP**  
**Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales**

| <b>Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales</b>   |   |                          |
|---|---|--------------------------|
| <b>INSTRUCCIONES:</b> La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la <a href="#">carpeta de materiales de los SES</a> . |   |                          |
| <b>Principio global: No dejar a nadie atrás</b>   |   | <b>Respuesta (Sí/No)</b> |
| <b>Derechos humanos</b>   |   |                          |
| P.1   | ¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)? | No                       |
| P.2   | ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?  | No                       |
| P.3   | ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?   | No                       |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...)</i>  |   |                          |
| P.4   | impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?  | No                       |
| P.5   | impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? <sup>1</sup>   | No                       |
| P.6   | restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?   | No                       |
| P.7   | exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?  | No                       |
| <b>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>  |   |                          |
| P.8   | ¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?   | No                       |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...)</i>  |   |                          |
| P.9   | impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?  | No                       |
| P.10  | situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?   | Sí                       |
| P.11  | limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?                                  | No                       |

<sup>1</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

|  |  |    |
|--|--|----|
|  | <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.</i>  |    |
| P.12   | exacerbación de los riesgos de la violencia de género?<br><i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.</i>  | Si |
| <b>Sostenibilidad y resiliencia:</b> Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación |  |    |
| <b>Responsabilidad y Rendición de cuentas</b>  |  |    |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...)</i>   |  |    |
| P.13   | la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?   | No |
| P.14   | reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?  | No |
| P.15   | riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?  | No |
| <b>Estándares a nivel de proyecto</b>  |  |    |
| <b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>   |  |    |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...)</i>   |  |    |
| 1.1  | impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos?<br><i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>   | No |
| 1.2  | actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales? | No |
| 1.3  | cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).  | No |
| 1.4  | riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?   | No |
| 1.5  | la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?  | No |
| 1.6  | la introducción de especies exóticas invasivas?  | No |
| 1.7  | impactos adversos en los suelos?   | No |
| 1.8  | la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?  | No |
| 1.9  | producción agrícola significativa?   | No |
| 1.10   | cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?  | No |
| 1.11   | la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?<br><i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>   | No |
| 1.12   | manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? <sup>2</sup>  | No |

<sup>2</sup> Ve a el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología](#).

|  |   |    |
|--|---|----|
| 1.13   | utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) <sup>3</sup>  | No |
| 1.14   | cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?   | No |
| <b>Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres</b>        |   |    |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...)</i>     |   |    |
| 2.1  | áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?  | No |
| 2.2  | productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático?<br><i>Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos</i>   | No |
| 2.3  | aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)?<br><i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i> | No |
| 2.4  | aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?   | No |
| <b>Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad</b> |   |    |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...)</i>     |   |    |
| 3.1  | construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)  | No |
| 3.2  | contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?  | No |
| 3.3  | daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?  | No |
| 3.4  | riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?  | No |
| 3.4  | transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?  | No |
| 3.8  | impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?  | No |
| 3.9  | afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?   | No |
| 3.10   | contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?  | No |
| <b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>                           |   |    |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...)</i>     |   |    |
| 4.1  | actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?   | No |
| 4.2  | excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?   | No |

<sup>3</sup> Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

|  |   |    |
|--|---|----|
| 4.3  | impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)   | No |
| 4.4  | alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?  | No |
| 4.5  | utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?   | No |
| <b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>           |   |    |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...)</i> |   |    |
| 5.1  | desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?   | No |
| 5.2  | desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?  | No |
| 5.3  | riesgo de desalojos forzosos? <sup>4</sup>  | No |
| 5.4  | impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?  | No |
| <b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>                         |   |    |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...)</i> |   |    |
| 6.1  | áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?  | Si |
| 6.2  | actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?  | No |
| 6.3  | impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?<br><br><i>Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto</i> | Si |
| 6.4  | la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?   | No |
| 6.5  | el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?   | No |
| 6.6  | desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?<br><br><i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba</i>  | No |
| 6.7  | impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?   | No |
| 6.8  | riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?   | No |

<sup>4</sup> Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

|  |   |    |
|--|---|----|
| 6.9  | impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?<br><i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba</i>  | No |
| <b>Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales</b>   |   |    |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...) (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i> |   |    |
| 7.1  | condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?  | No |
| 7.2  | condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?  | No |
| 7.3  | el uso de mano de obra infantil?  | No |
| 7.4  | el uso de trabajo forzoso?  | No |
| 7.5  | condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?  | No |
| 7.6  | riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?   | No |
| <b>Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>  |   |    |
| <i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a (...)</i>   |   |    |
| 8.1  | la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?   | No |
| 8.2  | la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?  | No |
| 8.3  | la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?  | No |
| 8.4  | el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva?<br><i>Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el <a href="#">Protocolo de Montreal</a>, el <a href="#">Convenio de Minamata</a>, el <a href="#">Convenio de Basilea</a>, el <a href="#">Convenio de Rotterdam</a> y el <a href="#">Convenio de Estocolmo</a></i> | No |
| 8.5  | la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?  | No |
| 8.6  | el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?  | No |

# Implementation Stage Quality Assurance Report

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Form Status: Approved</b>     |  |
| <b>Overall Rating:</b>           | Satisfactory   |
| <b>Decision:</b>                 | Continue as planned: The project is of sufficient quality to continue as planned. All management actions must be addressed in a timely manner. |
| <b>Portfolio/Project Number:</b> | 00099484   |
| <b>Portfolio/Project Title:</b>  | Generando Ciudadania Activa  |
| <b>Portfolio/Project Date:</b>   | 2018-08-03 / 2022-09-30  |

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Strategic</b>   | <b>Quality Rating: Exemplary</b> |
| <p>1. Is the project pro-actively identifying changes to the external environment and incorporating them into the project strategy?</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input checked="" type="radio"/> 3: <i>The project team has identified relevant changes in the external environment that may present new opportunities or threats to the project's ability to achieve its objectives and the assumptions have been tested to determine if the project's strategy is still valid. There is evidence that the project board has considered the implications, and documented any changes needed to the project in response. (all must be true)</i></li><li><input type="radio"/> 2: The project team has identified relevant changes in the external environment that may present new opportunities or threats to the project's ability to achieve its objectives. There is some evidence that the project board discussed this, but relevant changes may not have been fully integrated in the project. (both must be true)</li><li><input type="radio"/> 1: The project team may have considered relevant changes in the external environment since implementation began, but there is no evidence that the project team has considered changes to the project as a result.</li></ul> |                                  |

**Evidence:**

Desde su aprobacion en mayo del 2020, el proyecto ha venido identificando oportunamente distintos riesgos a la implementacion del proyecto, documentand o distintos problemas y obstaculos experimentados con sus respectivas medidas adoptadas, que han co nstituido lecciones aprendidas. Estos obstaculos va n desde retrasos ocasionados por el inicio de la pan demia del COVID-19 que imposibilito por un tiempo el ingreso a campo e instalacion del Comité de Seg uimiento asi como tambien aspectos politicos y oper ativos. Mas el proyecto ha respondido flexibilizando sus procesos y adaptando la estrategia de impleme ntacion originalmente trazada en conversacion y co nsulta con las partes interesadas, especialmente po r medio del desarrollo de las Juntas de proyecto.

Asimismo, cabe precisar, que el proyecto se encuen tra atravesando un proceso de Revision Sustantiva, de manera de responder a nuevas necesidades y o portunidades de trabajo identificadas durante el tran scurso de su implementacion. De esta manera, se e sta replanteando los productos, indicadores, activida des y acciones.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name   | Modified By            | Modified On          |
|---|---|------------------------|----------------------|
| 1 | 25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_201 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_201.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_201.pdf</a> )   | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 9:10:00 PM |
| 2 | 07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_201 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_201.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_201.pdf</a> )               | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 9:10:00 PM |
| 3 | 05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_201 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_201.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_201.docx</a> ) | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 9:11:00 PM |
| 4 | RevisiónSustantiva_14151_201 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva_14151_201.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva_14151_201.docx</a> )  | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 9:13:00 PM |
| 5 | Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_201 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_201.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_201.docx</a> )    | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 9:13:00 PM |

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

- 3: *The project responds at least one of the development settings<sup>3</sup> as specified in the Strategic Plan (SP) and adopts at least one Signature Solution<sup>4</sup> and the project's RRF includes at all the relevant SP output indicators. (all must be true)*
- 2: The project responds to one of the three areas of **development work<sup>1</sup>** as specified in the Strategic Plan. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)
- 1: While the project may respond to a partner's identified need, this need falls outside the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

**Evidence:**

En el marco de la nueva Revisión Sustantiva, la cual se encuentra en proceso de elaboración, se ha efectuado la alineación al Plan Estratégico del PNUD 2022-2025, abordando las 3 direcciones de cambio planteadas:

1. Transformación estructural, en particular transiciones verdes, inclusivas y digitales;
2. No dejar a nadie atrás, un enfoque basado en los derechos centrado en la acción humana y el desarrollo humano;
3. Crear resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos.

Así como en las siguientes 04 de las 06 soluciones emblemáticas:

2. Fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable
3. Mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes
4. Medio Ambiente
5. Igualdad de género.

De igual manera, contribuye y ha basado el desarrollo de sus dos productos y 02 de sus indicadores en línea con lo estipulado en el siguiente producto y 02 de sus indicadores del Plan Estratégico:

3.2 Capacidades para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz fortalecidas a nivel regional, nacional y subnacional y a través de las fronteras

3.2.1 Número de políticas, estrategias y planes de acción transfronterizos, regionales, nacionales y subnacionales para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz:

- \*Prevención del extremismo violento
- \*Reconciliación
- \*Reintegración
- \*Adaptación y mitigación climática sensible a los conflictos y positiva para la paz

3.2.2 Número de organizaciones transfronterizas, regionales, nacionales, subnacionales y comunitarias con capacidades para:

- \*Mediación
- \*Diálogo y construcción de consensos
- \*Cohesión social
- \*Prevención de conflictos y consolidación de la paz
- \*Resiliencia comunitaria para abordar el apoyo psicosocial, el discurso de odio y la contaminación de la información

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name  | Modified By            | Modified On          |
|---|--|------------------------|----------------------|
| 1 | Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_202 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_202.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_202.docx</a> ) | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 9:16:00 PM |

**Relevant**

**Quality Rating: Satisfactory**

3. Are the project's targeted groups being systematically engaged, with a priority focus on the discriminated and marginalized, to ensure the project remains relevant for them?

- 3: Systematic and structured feedback has been collected over the past two years from a representative sample of beneficiaries, with a priority focus on the discriminated and marginalized, as part of the project's monitoring system. Representatives from the targeted groups are active members of the project's governance mechanism (i.e., the project board or equivalent) and there is credible evidence that their feedback informs project decision making. (all must be true)
- 2: *Targeted groups have been engaged in implementation and monitoring, with a priority focus on the discriminated and marginalized. Beneficiary feedback, which may be anecdotal, has been collected over the past year to ensure the project is addressing local priorities. This information has been used to inform project decision making. (all must be true)*
- 1: Some beneficiary feedback may have been collected over the past year, but this information has not been used to inform project decision making. This option is also selected if no beneficiary feedback has been collected.
- Not Applicable

**Evidence:**

Si bien los grupos beneficiarios no forman parte de la Junta de proyecto, se han constituido como aliados claves en el diseño e implementación de todos los procesos conducidos y promovidos.

A continuación algunos ejemplos:

\*La elaboración ampliamente participativa del estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8 que incluye propuestas para la remediación de zonas afectadas por la actividad petrolera, para la cual se constituyó 01 comité de Seguimiento compuesto por los tres estamentos (Federaciones Indígenas, MINEM y PN UD); se realizaron consultas y entrevistas a más de 42 comunidades nativas y 157 mujeres; y se viene presentando los resultados a cerca de 39 comunidades, 11 federaciones indígenas y el MINEM.

\*Para el diseño de la Revisión Sustantiva mencionada previamente, se ha tomado de base 02 diagnósticos realizados en el marco del proyecto, en los cuales se recogen las necesidades de los distintos actores involucrados en el monitoreo ambiental participativo, con especial énfasis en las mujeres monitoras; información sobre la cual se ha planteado las actividades esbozadas

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name   | Modified By            | Modified On          |
|---|---|------------------------|----------------------|
| 1 | RevisiónSustantiva1_14151_203 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva1_14151_203.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva1_14151_203.docx</a> ) | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 9:37:00 PM |

4. Is the project generating knowledge and lessons learned (i.e., what has worked and what has not) and has this knowledge informed management decisions to ensure the continued relevance of the project towards its stated objectives, the quality of its outputs and the management of risk?

- 3: Knowledge and lessons learned from internal or external sources (gained, for example, from Peer Assists, After Action Reviews or Lessons Learned Workshops) backed by credible evidence from evaluation, corporate policies/strategies, analysis and monitoring have been discussed in project board meetings and reflected in the minutes. There is clear evidence that changes were made to the project to ensure its continued relevance. (both must be true)
- 2: *Knowledge and lessons learned backed by relatively limited evidence, drawn mainly from within the project, have been considered by the project team. There is some evidence that changes were made to the project as a result to ensure its continued relevance. (both must be true)*
- 1: There is limited or no evidence that knowledge and lessons learned have been collected by the project team. There is little or no evidence that this has informed project decision making.

**Evidence:**

Buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones han venido siendo documentadas semestralmente a partir de los Informes del proyecto.

De igual manera, cabe resaltar que el Estudio Técnico Independiente se constituye en una importante fuente de conocimiento, así como otros productos de conocimiento que se encuentran culminados:

\*01 diagnóstico socioambiental del Lote 8.

\*Lineamientos de remediación ambiental.

\*Base de datos documentada con más de 1700 archivos.

\*Base de datos vinculadas georeferencialmente a un sistema de información geográfica SIG que permita consultas directas sobre muestreo e infraestructura en sitios contaminados, matrices de agua, suelos y sedimentos.

Junto a todos los productos de conocimiento mencionados, un potente aporte será la sistematización en tiempo real sobre el proceso de elaboración del ETI, la cual estuvo a cargo de la institución ProDiálogo. A la fecha se cuenta con los siguientes productos culminados:

\*01 sistematización del proceso de elaboración del ETI.

\*01 modelo para facilitar el diálogo en el contexto de la elaboración del Estudio Técnico Independiente (ETI) que propone alternativas de remediación de los impactos generados por la actividad petrolera en el Lote 8.

Asimismo, 02 diagnósticos realizados en el marco del proyecto, en los cuales se evidencian las necesidades de los distintos actores involucrados en el monitoreo ambiental participativo, con especial énfasis en las mujeres monitoras; ha servido de base para el diseño de la Revisión Sustantiva mencionada previamente, que ha contemplado el replanteamiento de productos, actividades y acciones.

| <b>List of Uploaded Documents</b> |   |                        |                       |
|-----------------------------------|---|------------------------|-----------------------|
| #                                 | File Name   | Modified By            | Modified On           |
| 1                                 | RevisiónSustantiva1_14151_204 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva1_14151_204.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva1_14151_204.docx</a> )   | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 10:38:00 PM |
| 2                                 | 25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_204 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_204.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_204.pdf</a> )   | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 10:37:00 PM |
| 3                                 | 07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_204 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_204.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_204.pdf</a> )               | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 10:37:00 PM |
| 4                                 | 05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_204 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_204.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_204.docx</a> ) | lucero.abarca@undp.org | 9/21/2022 10:38:00 PM |

5. Is the project sufficiently at scale, or is there potential to scale up in the future, to meaningfully contribute to development change?

- 3:** *There is credible evidence that the project is reaching a sufficient number of beneficiaries (either directly through significant coverage of target groups, or indirectly, through policy change) to meaningfully contribute to development change.*
- 2: While the project is currently not at scale, there are explicit plans in place to scale up the project in the future (e.g. by extending its coverage or using project results to advocate for policy change).
- 1: The project is not at scale, and there are no plans currently to scale up the project in the future.

**Evidence:**

La elaboración ampliamente participativa del estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8 que incluye propuestas para la remediación de zonas afectadas por la actividad petrolera, para la cual se constituyó 01 comité de Seguimiento compuesto por los tres es tamentos (Federaciones Indígenas, MINEM y PNU D); se realizaron consultas y entrevistas a más de 4 2 comunidades nativas y 157 mujeres; y se viene pr esentando los resultados a cerca de 39 comunidade s, 11 federaciones indígenas y el MINEM.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name   | Modified By            | Modified On          |
|---|---|------------------------|----------------------|
| 1 | ReporteSemestral_09.09.22_14151_205 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ReporteSemestral_09.09.22_14151_205.docx) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 2:47:00 AM |

**Principled****Quality Rating: Highly Satisfactory**

6. Are the project's measures (through outputs, activities, indicators) to address gender inequalities and empower women relevant and producing the intended effect? If not, evidence-based adjustments and changes have been made.

- 3: The project team has systematically gathered data and evidence through project monitoring on the relevance of the measures to address gender inequalities and empower women. Analysis of data and evidence were used to inform adjustments and changes, as appropriate. (both must be true)**
- 2: The project team has some data and evidence on the relevance of the measures to address gender inequalities and empower women. There is evidence that at least some adjustments were made, as appropriate. (both must be true)
- 1: The project team has limited or no evidence on the relevance of measures to address gender inequalities and empowering women. No evidence of adjustments and/or changes made. This option should also be selected if the project has no measures to address gender inequalities and empower women relevant to the project results and activities.

**Evidence:**

Durante la implementación del proyecto, se ha realizado un registro, seguimiento, monitoreo y reporte de la data, considerando la visibilización de los logros relacionados a la participación, empoderamiento y fortalecimiento de capacidades de las mujeres, con énfasis en mujeres indígenas, rurales y monitoras.

De esta manera, en la Gira de Campo para la elaboración del ETI llevada a cabo del 24 de octubre al 8 de noviembre del 2021 se realizaron entrevistas y encuestas para recoger las percepciones y vivencias de 157 mujeres respecto a la actividad de hidrocarburos, así como la contaminación ambiental y su vida en comunidad.

Asimismo, 17 mujeres monitoras fortalecieron sus conocimientos a partir de un programa formativo con miras a consolidar su rol como actores claves para la gobernanza ambiental de su territorio.

De igual manera, es importante mencionar que para el diseño de la Revisión Sustantiva mencionada previamente, se ha partido del análisis de distinta documentación y evidencia que da cuenta de la brecha de género persistente a nivel nacional respecto a la participación de las mujeres en los procesos de diálogo y en el monitoreo ambiental participativo. Actividades específicas de fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres en el rol de monitoras ambientales han sido esbozados, así como distintas estrategias para promover una mayor participación.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name   | Modified By            | Modified On          |
|---|---|------------------------|----------------------|
| 1 | <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva1_14151_206.docx">RevisiónSustantiva1_14151_206 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva1_14151_206.docx)</a>                   | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 1:40:00 AM |
| 2 | <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ReporteSemestral_09.09.22_14151_206.docx">ReporteSemestral_09.09.22_14151_206 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ReporteSemestral_09.09.22_14151_206.docx)</a> | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 1:41:00 AM |

7. Are social and environmental impacts and risks being successfully managed and monitored?

- 3: *Social and environmental risks are tracked in the risk log. Appropriate assessments conducted where required (i.e., Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) for Substantial and High risk projects and some level of social and environmental assessment for Moderate risk projects as identified through SESP). Relevant management plan(s) developed for identified risks through consultative process and implemented, resourced, and monitored. Risks effectively managed or mitigated. If there has been a substantive change to the project or change in context that affects risk levels, the SESP is updated to reflect these changes. (all must be true)*
- 2: Social and environmental risks are tracked in the risk log. Appropriate assessments conducted where required (i.e., Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) for Substantial and High risk projects and some level of social and environmental assessment for Moderate risk projects as identified through SESP). Relevant management plan(s) developed, implemented and monitored for identified risks. OR project is categorized as Low risk through the SESP.
- 1: Social and environmental risks have not been tracked in the risk log. For projects categorized as High, Substantial, and Moderate Risk there is no evidence that social and environmental assessments have been completed and/or management plans or measures development, implemented or monitored. There have been substantive changes to the project or changes in the context but SESP has not been updated. (any may be true)

**Evidence:**

Se ha desarrollado el SESP en línea con los riesgos identificados en la Matriz de riesgos - risk log elaborado.

Considerando que el proyecto tiene una incidencia directa en derechos de poblaciones indígenas y de acuerdo a la calificación de Riesgo Sustancial, se ha contemplado la elaboración de una Evaluación del Impacto Ambiental y Social – EIAS que incluya una propuesta de Plan de Gestión Ambiental y Social - SMP

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name  | Modified By            | Modified On          |
|---|--|------------------------|----------------------|
| 1 | <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-SESP1_14151_207.docx">Anexo4-SESP1_14151_207 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-SESP1_14151_207.docx)</a> | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 2:48:00 AM |

8. Are grievance mechanisms available to project-affected people and are grievances (if any) addressed to ensure any perceived harm is effectively mitigated?

- 3: Project-affected people have been actively informed of UNDP’s Corporate Accountability Mechanism (SRM/SECU) and how to access it. If the project is categorized as High, Substantial, or Moderate Risk through the SESP, a project-level grievance mechanism is in place and project affected people informed. If grievances have been received, they are effectively addressed in accordance with SRM Guidance. (all must be true)
- 2: Project-affected people have been informed of UNDP’s Corporate Accountability Mechanism and how to access it. If the project is categorized as Substantial or High Risk through the SESP, a project-level grievance mechanism is in place and project affected people informed. If grievances have been received they are responded to but face challenges in arriving at a resolution.
- 1: *Project-affected people not informed of UNDP’s Corporate Accountability Mechanism. If grievances have been received they are not responded to. (any may be true)*

**Evidence:**

Debido a cambios en la política del SESP y el Mecanismo de Respuesta de las Partes Interesadas (SRM) durante el inicio del contacto con los beneficiarios, no se informó sobre el proceso.

**List of Uploaded Documents**

| #                       | File Name | Modified By | Modified On |
|-------------------------|-----------|-------------|-------------|
| No documents available. |           |             |             |

**Management & Monitoring**

**Quality Rating: Satisfactory**

9. Is the project's M&E Plan sufficient and adequately implemented?

- 3: *The project has a comprehensive and costed M&E plan. Baselines, targets and milestones are fully populated. Progress data against indicators in the project's RRF is being reported regularly using credible data sources and collected according to the frequency stated in the Plan, including sex disaggregated data as relevant. Any evaluations conducted, if relevant, fully meet decentralized evaluation standards, including gender UNEG standards. Lessons learned, including during evaluations and/or After Action Reviews, are used to take corrective actions when necessary. (all must be true)*
- 2: The project has a costed M&E Plan, and most baselines and targets are populated. Progress data against indicators in the project's RRF is collected on a regular basis, although there may be some slippage in following the frequency stated in the Plan and data sources are not always reliable. Any evaluations conducted, if relevant, meet most decentralized evaluation standards. Lessons learned have been captured but may not have been used to take corrective actions yet. (all must be true)
- 1: The project has an M&E Plan, but costs are not clearly planned and budgeted for, or are unrealistic. Progress data is not being regularly collected against the indicators in the project's RRF. Evaluations may not meet decentralized evaluation standards. Lessons learned are rarely captured and used. Select this option also if the project does not have an M&E plan.

**Evidence:**

Desde la aprobacion del PRODOC en mayo del 2020 que incluye un plan de monitoreo y un marco de resultados con indicadores y metas estimadas, el proyecto ha venido recabando data, resultados, riesgos, buenas practicas, lecciones aprendidas y recomendaciones respaldada por evidencia de acuerdo a la periodicidad establecida (de manera semestral).

Asimismo, cabe precisar, que aprendizajes y avances han servido de base para el diseño de una Revisión Sustantiva, de manera de responder a nuevas necesidades y oportunidades de trabajo identificadas durante el transcurso de la implementacion. De esta manera, se esta replanteando los productos, indicadores, actividades y acciones en base a evidencia.

| List of Uploaded Documents |   |                        |                      |
|----------------------------|---|------------------------|----------------------|
| #                          | File Name   | Modified By            | Modified On          |
| 1                          | PRODOCCiudadaniaActivaETIsignd2_14151_209 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PRODOCCiudadaniaActivaETIsignd2_14151_209.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PRODOCCiudadaniaActivaETIsignd2_14151_209.pdf</a> )         | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 2:55:00 AM |
| 2                          | 25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_209 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_209.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_209.pdf</a> )   | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:00:00 AM |
| 3                          | 07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_209 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_209.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_209.pdf</a> )               | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:00:00 AM |
| 4                          | 05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_209 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_209.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_209.docx</a> ) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:00:00 AM |
| 5                          | ReporteSemestral_09.09.22_14151_209 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ReporteSemestral_09.09.22_14151_209.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ReporteSemestral_09.09.22_14151_209.docx</a> )                         | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:01:00 AM |
| 6                          | RevisiónSustantiva1_14151_209 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva1_14151_209.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva1_14151_209.docx</a> )   | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:01:00 AM |
| 7                          | Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_209 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_209.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_209.docx</a> )    | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:01:00 AM |

10. Is project's governance mechanism (i.e., the project board or equivalent) functioning as intended?

- 3: The project's governance mechanism is operating well, and is a model for other projects. It has met in the agreed frequency stated in the project document and the minutes of the meetings are on file. There is regular (at least annual) progress reporting to the project board or equivalent on results, risks and opportunities. It is clear that the project board explicitly reviews and uses evidence, including progress data, knowledge, lessons and evaluations, as the basis for informing management decisions (e.g., change in strategy, approach, work plan.) (all must be true to select this option)
- 2: *The project's governance mechanism has met in the agreed frequency and the minutes of the meeting are on file. A project progress report has been submitted to the project board or equivalent at least once in the past year, covering results, risks and opportunities. (both must be true to select this option)*
- 1: The project's governance mechanism has not met in the frequency stated in the project document over the past year and/or the project board or equivalent is not functioning as a decision-making body for the project as intended.

**Evidence:**

Segun lo establecido en el PRODOC, la junta de proyecto, conformada por MINEM y PNUD se ha reunido o al menos 1 vez al año. Se ha contado con una presentacion en la cual se detallan los principales resultados y riesgos, y se cuenta con un acta de la sesion, la cual es firmada por las partes. Esto a excepcion del 2021 donde debido al COVID-19 y los constantes cambios politicos, se tuvieron presentaciones continuas donde se detallaron los principales resultados, riesgos y ejecución presupuestal.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name   | Modified By            | Modified On          |
|---|---|------------------------|----------------------|
| 1 | PPTETIMINEM15.07.22_14151_210 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PPTETIMINEM15.07.22_14151_210.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PPTETIMINEM15.07.22_14151_210.pdf</a> )                                     | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:10:00 AM |
| 2 | PRODOCCiudadaniaActivaETIsignd2_14151_210 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PRODOCCiudadaniaActivaETIsignd2_14151_210.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PRODOCCiudadaniaActivaETIsignd2_14151_210.pdf</a> ) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:05:00 AM |
| 3 | ActaVIRTUALPAC_GCAvf_14151_210 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ActaVIRTUALPAC_GCAvf_14151_210.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ActaVIRTUALPAC_GCAvf_14151_210.pdf</a> )                                  | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:05:00 AM |
| 4 | PPT-PNUDPACvf_14151_210 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PPT-PNUDPACvf_14151_210.ppt">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PPT-PNUDPACvf_14151_210.ppt</a> )   | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:06:00 AM |
| 5 | Actaescaneada_14151_210 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Actaescaneada_14151_210.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Actaescaneada_14151_210.pdf</a> )   | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:10:00 AM |

11. Are risks to the project adequately monitored and managed?

- 3: The project has actively monitored risks every quarter including consulting with key stakeholders, including security advisors, to identify continuing and emerging risks and to assess if the main assumptions remain valid. There is clear evidence that relevant management plans and mitigating measures are being fully implemented to address each key project risk, and have been updated to reflect the latest risk assessment. (all must be true)
- 2: The project has monitored risks every year, as evidenced by an updated risk log. Some updates have been made to management plans and mitigation measures.**
- 1: The risk log has not been updated as required. There may be some evidence that the project has monitored risks (including security risks or incidents) that may affect the project's achievement of results, but there is no explicit evidence that management actions have been taken to mitigate risks. In the case of a deteriorating security environment, no consultation has occurred with the UNDP Security Office on appropriate measures.

**Evidence:**

Desde su aprobacion en mayo del 2020, el proyecto ha venido identificando oportunamente distintos riesgos a la implementacion del proyecto, documentand o distintos problemas y obstaculos experimentados de manera semestral con sus respectivas medidas adoptadas, que han constituido lecciones aprendida s. Estos obstaculos van desde retrasos ocasionados por el inicio de la pandemia del COVID-19 que impo sibilito por un tiempo el ingreso a campo e instalacio n del Comite de Seguimiento asi como tambien asp ectos politicos y operativos. Mas el proyecto ha resp ondido flexibilizando sus procesos y adaptando la e strategia de implementacion originalmente trazada e n conversacion y consulta con las partes interesada s, especialmente por medio del desarrollo de las Ju ntas de proyecto.

Asimismo, cabe precisar, que el proyecto se encuen tra atravesando un proceso de Revision Sustantiva, de manera de responder a nuevas necesidades y o portunidades de trabajo identificadas durante el tran scurso de su implementacion. De esta manera, se e sta replanteando los productos, indicadores, activida des y acciones.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name  | Modified By            | Modified On          |
|---|--|------------------------|----------------------|
| 1 | <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_211">25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_211</a> (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/25.08.20_ReporteSemestral2020_GCA_14151_211.pdf)  | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:13:00 AM |
| 2 | <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_211">07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_211</a> (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/07.01.21_ReporteAnual2020.GCA_14151_211.pdf)              | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:13:00 AM |
| 3 | <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_211">05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_211</a> (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_211.docx) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:13:00 AM |

**Efficient****Quality Rating: Highly Satisfactory**

12. Adequate resources have been mobilized to achieve intended results. If not, management decisions were taken to adjust expected results in the project's results framework.

- Yes
- No

**Evidence:**

Fondos adicionales del MINEM, Joint UNDP-DPPA Programme Secretariat y del Programa de Gobernanza Ambiental (EGP) financiado por la Agencia Sueca de Protección Ambiental (SEPA) han sido movilizados durante la implementación del proyecto, haciendo viable su continuidad y sostenibilidad de los procesos iniciados. De esta manera, se viene desarrollando una Revisión Sustantiva de manera de incorporar los fondos movilizados.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name   | Modified By            | Modified On          |
|---|---|------------------------|----------------------|
| 1 | RevisiónSustantiva2_14151_212 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva2_14151_212.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva2_14151_212.docx</a> )                 | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:20:00 AM |
| 2 | Actaescaneada1_14151_212 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Actaescaneada1_14151_212.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Actaescaneada1_14151_212.pdf</a> )                                  | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:22:00 AM |
| 3 | OficMINEM_aprobacionsaldo_14151_212 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/OficMINEM_aprobacionsaldo_14151_212.pdf">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/OficMINEM_aprobacionsaldo_14151_212.pdf</a> ) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:23:00 AM |

13. Are project inputs procured and delivered on time to efficiently contribute to results?

- 3: The project has an updated procurement plan. Implementation of the plan is on or ahead of schedule. The project quarterly reviews operational bottlenecks to procuring inputs in a timely manner and addresses them through appropriate management actions. (all must be true)
- 2: *The project has an updated procurement plan. The project annually reviews operational bottlenecks to procuring inputs in a timely manner and addresses them through appropriate management actions. (all must be true)*
- 1: The project does not have an updated procurement plan. The project may or may not have reviewed operational bottlenecks to procuring inputs in a timely manner, however management actions have not been taken to address them.

**Evidence:**

Desde su aprobacion en mayo del 2020, el proyecto ha venido elaborando anualmente planes de adquisiciones que se actualizan segun corresponda. El plan de adquisiciones correspondiente al 2022 viene siendo actualizado segun las nuevas implicancias de la Revision Sustantiva.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name   | Modified By            | Modified On          |
|---|---|------------------------|----------------------|
| 1 | Anexo5-PlandeAdquisiciones_14151_213 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo5-PlandeAdquisiciones_14151_213.xlsx)         | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:31:00 AM |
| 2 | Anexo5-PlandeAdquisiciones2021_14151_213 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo5-PlandeAdquisiciones2021_14151_213.xlsx) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:32:00 AM |

14. Is there regular monitoring and recording of cost efficiencies taking into account the expected quality of results?

- 3: *There is evidence that the project regularly reviews costs against relevant comparators (e.g., other projects or country offices) or industry benchmarks to ensure the project maximizes results that can be delivered with given resources. The project actively coordinates with other relevant ongoing projects and initiatives (UNDP or other) to ensure complementarity and seek efficiencies wherever possible (e.g. joint activities.) (both must be true)*
- 2: The project monitors its own costs and gives anecdotal examples of cost efficiencies (e.g., spending less to get the same result,) but there is no systematic analysis of costs and no link to the expected quality of results delivered. The project coordinates activities with other projects to achieve cost efficiency gains.
- 1: There is little or no evidence that the project monitors its own costs and is considering ways to save money beyond following standard procurement rules.

**Evidence:**

Luego de la definición de las actividades, se procedió al desarrollo del Presupuesto y cronograma, plan de trabajo y de adquisiciones, para lo cual se partió de costos estimados en base a la experiencia previa otros proyectos.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name   | Modified By            | Modified On          |
|---|---|------------------------|----------------------|
| 1 | Anexo5-PlandeAdquisiciones_14151_214 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo5-PlandeAdquisiciones_14151_214.xlsx)         | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:38:00 AM |
| 2 | Anexo5-PlandeAdquisiciones2021_14151_214 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo5-PlandeAdquisiciones2021_14151_214.xlsx) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:39:00 AM |
| 3 | Anexo4-MatrizPlanTrabajo_14151_214 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-MatrizPlanTrabajo_14151_214.xlsx)             | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:49:00 AM |
| 4 | Anexo4-MatrizPlanTrabajo_2021_14151_214 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-MatrizPlanTrabajo_2021_14151_214.xlsx)   | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:51:00 AM |
| 5 | Anexo4-MatrizPlanTrabajo_2022_14151_214 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-MatrizPlanTrabajo_2022_14151_214.xlsx)   | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 3:51:00 AM |

**Effective****Quality Rating: Highly Satisfactory**

15. Is the project is on track to deliver its expected outputs?

- Yes  
 No

**Evidence:**

El ultimo informe semestral del proyecto, da cuenta del progreso del mismo. En todos los indicadores esbozados para el periodo 2020-2022, se han cumplido o superado las metas finales trazadas. Ahora con la elaboracion de la Revision Sustantiva, se ha hecho un analisis profundo para el planteamiento de metas de acuerdo a los nuevos indicadores trazados, respecto a lo cual tambien se espera cumplir las metas en el nuevo periodo comprendido para la extension del proyecto.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name  | Modified By            | Modified On          |
|---|--|------------------------|----------------------|
| 1 | ReporteSemestral_09.09.22_14151_215 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ReporteSemestral_09.09.22_14151_215.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ReporteSemestral_09.09.22_14151_215.docx</a> )                      | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 4:01:00 AM |
| 2 | RevisiónSustantiva2_14151_215 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva2_14151_215.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/RevisiónSustantiva2_14151_215.docx</a> )  | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 4:01:00 AM |
| 3 | Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_215 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_215.docx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo1-MatrizdeMarcodeResultados_14151_215.docx</a> ) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 4:02:00 AM |

16. Have there been regular reviews of the work plan to ensure that the project is on track to achieve the desired results, and to inform course corrections if needed?

- 3: Quarterly progress data has informed regular reviews of the project work plan to ensure that the activities implemented are most likely to achieve the desired results. There is evidence that data and lessons learned (including from evaluations and/or After Action Reviews) have been used to inform course corrections, as needed. Any necessary budget revisions have been made. (both must be true)
- 2: *There has been at least one review of the work plan per year to assess if project activities are on track to achieving the desired development results (i.e., outputs.) There may or may not be evidence that data or lessons learned has been used to inform the review(s). Any necessary budget revisions have been made.*
- 1: While the project team may have reviewed the work plan at least once over the past year to ensure outputs are delivered on time, no link has been made to the delivery of desired development results. Select this option also if no review of the work plan by management has taken place over the past year.

**Evidence:**

Desde la aprobación del proyecto en el 2020, se han elaborado planes de trabajo de forma anual, con la excepción del presente año 2022, en la cual se viene realizando una revisión sustantiva a mediados de año, que ha implicado el replanteamiento del plan de trabajo elaborado en diciembre-enero.

| <b>List of Uploaded Documents</b> |   |                        |                      |
|-----------------------------------|---|------------------------|----------------------|
| <b>#</b>                          | <b>File Name</b>  | <b>Modified By</b>     | <b>Modified On</b>   |
| 1                                 | Anexo4-MatrizPlanTrabajo_14151_216 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-MatrizPlanTrabajo_14151_216.xlsx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-MatrizPlanTrabajo_14151_216.xlsx</a> )                | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 4:20:00 AM |
| 2                                 | Anexo4-MatrizPlanTrabajo_2021_14151_216 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-MatrizPlanTrabajo_2021_14151_216.xlsx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-MatrizPlanTrabajo_2021_14151_216.xlsx</a> ) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 4:21:00 AM |
| 3                                 | Anexo4-MatrizPlanTrabajo_2022_14151_216 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-MatrizPlanTrabajo_2022_14151_216.xlsx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo4-MatrizPlanTrabajo_2022_14151_216.xlsx</a> ) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 4:21:00 AM |
| 4                                 | Anexo2-AWP_14151_216 ( <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo2-AWP_14151_216.xlsx">https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/Anexo2-AWP_14151_216.xlsx</a> )  | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 4:21:00 AM |

17. Are targeted groups being systematically identified and engaged, prioritizing the marginalized and excluded, to ensure results are achieved as expected?

- 3: *The project is targeting specific groups and/or geographic areas, identified by using credible data sources on their capacity needs, deprivation and/or exclusion from development opportunities relevant to the project's area of work. There is clear evidence that the targeted groups are being reached as intended. The project has engaged regularly with targeted groups over the past year to assess whether they are benefiting as expected and adjustments were made if necessary to refine targeting. (all must be true)*
- 2: The project is targeting specific groups and/or geographic areas, based on some evidence of their capacity needs, deprivation and/or exclusion from development opportunities relevant to the project's area of work. Some evidence is provided to confirm that project beneficiaries are members of the targeted groups. There has been some engagement with beneficiaries in the past year to assess whether they are benefiting as expected. (all must be true)
- 1: The project does not report on specific targeted groups. There is no evidence to confirm that project beneficiaries are deprived and/or excluded from development opportunities relevant to the project area of work. There may have been some engagement with beneficiaries to assess whether they are benefiting as expected, but it has been limited or has not occurred in the past year.
- Not Applicable

**Evidence:**

Los beneficiarios se han constituido como aliados claves en el diseño e implementación de todos los procesos conducidos y promovidos durante la implementación.

A continuación algunos ejemplos:

La elaboración ampliamente participativa del estudio Técnico Independiente (ETI) del Lote 8 que incluye propuestas para la remediación de zonas afectadas por la actividad petrolera, para la cual se constituyó 01 comité de Seguimiento compuesto por los tres estamentos (Federaciones Indígenas, MINEM y PNUD); se realizaron consultas y entrevistas a más de 42 comunidades nativas y 157 mujeres; y se viene presentando los resultados a cerca de 39 comunidades, 11 federaciones indígenas y el MINEM.

Para el diseño de la Revisión Sustantiva mencionada previamente, se ha tomado de base 02 diagnósticos realizados en el marco del proyecto, en los cuales se recogen las necesidades de los distintos actores involucrados en el monitoreo ambiental participativo, con especial énfasis en las mujeres monitoras; información sobre la cual se ha planteado las actividades

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name   | Modified By            | Modified On          |
|---|---|------------------------|----------------------|
| 1 | <a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ReporteSemestral_09.09.22_14151_217.docx">ReporteSemestral_09.09.22_14151_217 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ReporteSemestral_09.09.22_14151_217.docx)</a> | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 4:25:00 AM |

**Sustainability & National Ownership****Quality Rating: Needs Improvement**

18. Are stakeholders and national partners fully engaged in the decision-making, implementation and monitoring of the project?

- 3: Only national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluation, etc.) are used to fully implement and monitor the project. All relevant stakeholders and partners are fully and actively engaged in the process, playing a lead role in project decision-making, implementation and monitoring. (both must be true)
- 2: *National systems (i.e., procurement, monitoring, evaluation, etc.) are used to implement and monitor the project, but other support (such as country office support or project systems) may also be used if necessary. All relevant stakeholders and partners are fully and actively engaged in the process, playing an active role in project decision-making, implementation and monitoring. (both must be true)*
- 1: There is relatively limited or no engagement with national stakeholders and partners in the decision-making, implementation and/or monitoring of the project.
- Not Applicable

**Evidence:**

Se ha asegurado la articulación con instituciones del sector público orientadas al desarrollo sostenible como la Dirección de Asuntos Ambientales para Hidrocarburos y la Oficina de Gestión Social del MINEM por su rectoría en la materia del ETI; y con la OEFA como promotor del monitoreo ambiental. Ambos actores son participes en el diseño, implementación, revisión y seguimiento de los procesos promovidos

| <b>List of Uploaded Documents</b> |           |             |             |
|-----------------------------------|-----------|-------------|-------------|
| #                                 | File Name | Modified By | Modified On |
| No documents available.           |           |             |             |

19. There is regular monitoring of changes in capacities and performance of institutions and systems relevant to the project, as needed. The [implementation arrangements](#)<sup>5</sup> have been adjusted according to changes in partner capacities.

- 3: In the past two years, changes in capacities and performance of institutions and systems have been comprehensively assessed/monitored using clear indicators, rigorous methods of data collection and credible data sources including relevant HACT assurance activities. Implementation arrangements have been formally reviewed and adjusted, if needed, in agreement with partners according to changes in partner capacities. (both must be true)
- 2: *In the past two years, aspects of changes in capacities and performance of relevant national institutions and systems have been monitored by the project using indicators and reasonably credible data sources including relevant HACT assurance activities. Some adjustment has been made to implementation arrangements if needed to reflect changes in partner capacities. (both must be true)*
- 1: Some aspects of changes in capacities and performance of relevant national institutions and systems may have been monitored by the project, however changes to implementation arrangements have not been considered. Also select this option if changes in capacities and performance of relevant national institutions and systems have not been monitored by the project.
- Not Applicable

**Evidence:**

El fortalecimiento y mejora de las capacidades, procesos, herramientas e instrumentos de las contrapartes nacionales del proyecto (MINEM y OEFA) ha venido siendo documentado en los informes semestrales y anuales.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name   | Modified By            | Modified On          |
|---|---|------------------------|----------------------|
| 1 | ReporteSemestral_09.09.22_14151_219 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/ReporteSemestral_09.09.22_14151_219.docx)                 | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 4:40:00 AM |
| 2 | 05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_219 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/05.08.21_ReporteSemestral2021.GCA_14151_219.docx) | lucero.abarca@undp.org | 9/22/2022 4:41:00 AM |

20. The transition and phase-out arrangements are reviewed regularly and adjusted according to progress (including financial commitments and capacity).

- 3: The project’s governance mechanism has reviewed the project’s sustainability plan, including arrangements for transition and phase-out, to ensure the project is on track in meeting the requirements set out by the plan. The plan has been adjusted according to progress as needed. (both must be true)
- 2: There has been a review of the project’s sustainability plan, including arrangements for transition and phase-out, to ensure the project is on track in meeting the requirements set out by the plan.
- 1: *The project may have a sustainability plan, but there has not been a review of this strategy since it was developed. Also select this option if the project does not have a sustainability strategy.*

**Evidence:**

El proyecto no cuenta con un Plan de sostenibilidad propiamente dicho.

**List of Uploaded Documents**

| # | File Name | Modified By | Modified On |
|---|-----------|-------------|-------------|
|---|-----------|-------------|-------------|

No documents available.

**QA Summary/Project Board Comments**

Este proyecto ha sido ejecutado de manera altamente satisfactoria e incluso hemos logrado recuperar algunos recursos y estamos negociando para poder utilizarlo en otras actividades, de manera complementaria, previa aprobación de la contraparte.